LA DORADA, CALDAS, VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DE 2026

EVALUACIÓN FINAL DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONOMICO, DE LA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA N° CMC-005-LD- 2026.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CONCENTRADO E INSUMOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ALBERGUE MUNICIPAL "ALEJANDRO CARDINI", CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, CUIDADO Y CONDICIONES DE BIENESTAR DE LOS ANIMALES ALBERGADOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL.

Nos reunimos los designados para llevar a cabo la revisión de la capacidad jurídica, técnica, experiencia y requisitos de contenido económico de las propuestas presentadas dentro del presente proceso de selección, haciendo claridad, que cada uno responderemos de acuerdo al cargo que ostentamos, así: ORDEN JURÍDICO: **JULIANA MURCIA ACEVEDO** – Abogada Contratista SGA, en ORDEN TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA: **WINDER PADILLA MARZOLA** – Director Administrativo de Medio Ambiente – ORDEN ECONOMICO: **ELIZABETH MENA ALZATE** – Contadora Pública Contratista SGA

Dentro del proceso de selección contractual, se presentaron nueve (9) propuestas, así:

Orden	Entidad (Proponente)	Valor de la Oferta (COP)	Fecha y Hora de Presentación
1	CONCENTRADOS EL RANCHO	$40.168.800	23/02/2026 10:15 PM
2	AGROFÁCIL	$41.632.000	24/02/2026 8:37 AM
3	CIMAC REPRESENTACIONES SAS	$42.875.000	23/02/2026 7:31 PM
4	MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.	$43.499.708	23/02/2026 6:50 PM
5	BIDFOR S.A.S	$44.555.000	24/02/2026 12:32 AM
6	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	$45.370.848	24/02/2026 8:59 AM
7	TRES A SOLUTIONS SAS	$47.128.388	24/02/2026 8:47 AM
8	COODELAGRO	$47.772.000	24/02/2026 8:29 AM
9	AGROHACIENDA LA MARTINA S.A.S.	$48.150.594	24/02/2026 8:28 AM

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, tratándose de un proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que presente el menor precio, siempre que cumpla con las condiciones habilitantes exigidas en la invitación pública

.

En ese sentido, una vez verificada la relación de ofertas presentadas y establecido el orden de elegibilidad conforme al criterio del menor valor ofertado, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación jurídica de las ofertas con menor precio, iniciando por aquella que ocupa el primer lugar en orden de menor valor, sucesivamente Lo anterior, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y determinar la procedencia de la adjudicación, en aplicación de los principios de economía, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

Orden	Entidad (Proponente)	Valor de la Oferta (COP)	Fecha y Hora de Presentación
1	CONCENTRADOS EL RANCHO	$40.168.800	23/02/2026 10:15 PM
2	AGROFÁCIL	$41.632.000	24/02/2026 8:37 AM
3	CIMAC REPRESENTACIONES SAS	$42.875.000	23/02/2026 7:31 PM
4	MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.	$43.499.708	23/02/2026 6:50 PM
5	BIDFOR S.A.S	$44.555.000	24/02/2026 12:32 AM
6	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	$45.370.848	24/02/2026 8:59 AM
7	TRES A SOLUTIONS SAS	$47.128.388	24/02/2026 8:47 AM
8	COODELAGRO	$47.772.000	24/02/2026 8:29 AM
9	AGROHACIENDA LA MARTINA S.A.S.	$48.150.594	24/02/2026 8:28 AM

Presupuesto Oficial Del Proceso; El presupuesto oficial para la presente es la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($48.837.308,00)**, IVA incluido en los ítems que así lo exigen y todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

Con ocasión de lo expuesto en el Decreto 1082 de 2015 procedemos a evaluar las propuestas así:

1) CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA
NIT: 830.043.063-1
Representante legal FERNANDO ADOLFO CARDENAS PINZON
Cédula de ciudadanía No. 79.127.840 de Bogotá
Valor de la oferta: $40.168.800

DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Carta de presentación de la propuesta	**X**		Se realizó la verificación de la carta de presentación de la propuesta la cual se evidencia que se encuentra debidamente diligenciada y firmada.

			CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA. DROGUERÍA, VETERINARIA E INSUMOS AGROPECUARIOS Nit. 830.043.063-1 **ANEXO No. 1** **6.7 ANEXO No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA"** Bogotá, febrero 23 de 2026 Señores: MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS Carrera 3 No. 14-76 La Dorada Caldas REF. **CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA No. CMC-005-LD-2026** Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar en la presente contratación de mínima cuantía cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE CONCENTRADO E INSUMOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ALBERGUE MUNICIPAL "ALEJANDRO CARDINI", CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, CUIDADO Y CONDICIONES DE BIENESTAR DE LOS ANIMALES ALBERGADOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL .** En mi calidad de Proponente declaro: Atentamente, Firma: Nombre: FERNANDO ADOLFO CARDENAS PINZON C.C: 79.127.840 de Bogotá
Fotocopia del documento de identificación del proponente	**x**		 
Certificado de existencia y representación legal o de inscripción de documentos	**X**		Presento el certificado de existencia y representación legal. Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** Fecha Expedición: 26 de enero de 2026 Hora: 16:30:32 Recibo No. AA26105781 Valor: $ 12,100 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26105781A5ACD Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. **CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:** **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO** Razón social: CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA Nit: 830043063 1 Domicilio principal: Bogotá D.C. **MATRÍCULA**
Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.	**X**		Se realizó la verificación de los antecedentes fiscales en la página web oficial de la Contraloría General de la República, juntó con los documentos anexos en la propuesta.

			CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de febrero de 2026, a las 12:39:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 8300430631 Código de Verificación: 8300430631260204123912 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de febrero de 2026, a las 12:38:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 79127840 Código de Verificación: 7912784026020412380 2 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	**x**		Se realizó la verificación de los antecedentes disciplinarios en la página web oficial de la Procuraduría General de la Nación, juntó con los documentos anexos en la propuesta. PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 290698293** PIB 12:06:07 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 04 de febrero del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA identificado(a) con NIT número 8300430631. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 290698197** PIB 12:05:11 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 04 de febrero del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FERNANDO ADOLFO CARDENAS PINZON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79127840: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Seguridad social y aportes parafiscales.		X	Si bien el proponente aportó la certificación de seguridad social y aportes parafiscales debidamente firmada, se observó que los antecedentes disciplinarios del revisor fiscal **Rubén David Salazar Medina** no se encuentran vigentes. El documento allegado fue expedido el 21 de noviembre de 2025 con una validez de tres meses, por lo cual expiró el 21 de febrero de 2026; por tal razón, el certificado se encontraba vencido al momento de la presentación de la oferta, en consecuencia, debe subsanar.

CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA.
DROGUERÍA, VETERINARIA E INSUMOS AGROPECUARIOS

7.4. ANEXO 4. "MODELO DE CONSTANCIA DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES."

El susorito RUBEN DAVID SALAZAR MEDINA, identificado con cedula de ciudadania No. 79.384.174 de Bogota en mi condicion de Revisor fiscal de la sociedad CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA NIT. 830.043.063-1, debidamente inscrito en la camara de comercio de bogota certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensacion Familiar, Instituto colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacionales de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando de la misma.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá a los 23 días del mes de febrero de 2026.

Cordalmente,

RUBEN DAVID SALAZAR MEDINA
Revisor Fiscal
T.P. 56992-T

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Bogotá

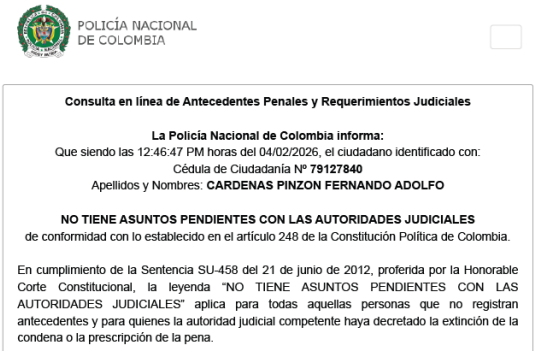
DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830043063
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:		BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CL 98 47 A 32 TELÉFONO:		6103784
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:		B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:		Comercio al por mayor de materias
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

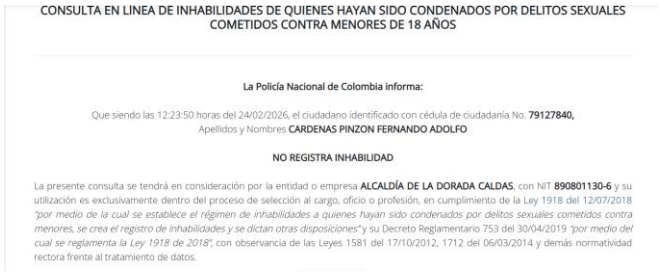
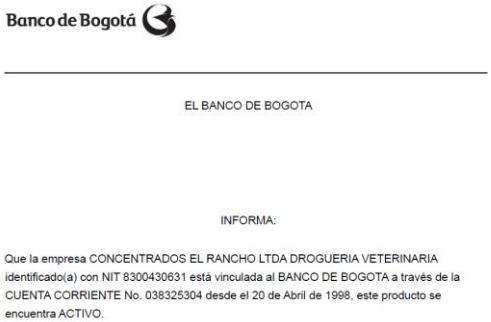
DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NUMERO PLANILLA:		6006724647	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/02/11	NUMERO AUTORIZACIÓN:		54684685

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297380	230201	230201- PROTECCION	1	$ 312.200
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	8	$ 7.844.300
8002279408	231001	231001-COLFONDOS	2	$ 800.400
8002248088	230301	230301-PORVENIR	4	$ 1.296.800
		SUBTOTAL:	15	$ 10.253.700
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8300335847	EPS017	EPS017-FAMISANAR	2	$ 160.400
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	10	$ 2.672.100
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	4	$ 320.800
		SUBTOTAL:	16	$ 3.153.300
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600073361	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	15	$ 2.496.300
		SUBTOTAL:	15	$ 2.496.300
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	15	$ 337.600
		SUBTOTAL:	15	$ 337.600

VALOR SIN MORA:	$ 16.240.900
VALOR MORA:	$ 0
TOTAL PAGADO:	$ 16.240.900

			
Copia del Registro Único Tributario.	x		El proponente aporta el Registro Único tributario – RUT.
Fotocopia libreta militar	X		EL PROPONENTE APORTA LA LIBRETA MILITAR.

Certificado de Medidas Correctivas del Código Nacional de Policía	x		Se realizó la verifciacion en la pagina web del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, juntó con el documento anexo a la oferta.  Policía Nacional de Colombia (Default.aspx) Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 04/02/2026 12:52:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79127840** y Nombre: **FERNANDO ADOLFO CARDENAS PINZON.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134191086** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Certificado de Antecedentes Judiciales	x		Se realizó la verificación en la página web oficial de la Policía Nacional, juntó con el documento anexo a la oferta.  POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 12:46:47 PM horas del 04/02/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **79127840** Apellidos y Nombres: **CARDENAS PINZON FERNANDO ADOLFO** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
Registro de Deudores Alimenticios Morosos –REDAM	X		El proponete aporta el certificado del Registro de Deudores Alimenrticios Morosos – REDAM y se realiza la verifiacion con el QR  gov.co Registro REDAM Válido El ciudadano identificado con CC 79127840 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 04 febrero 2026, 4:20 pm VER PDF ACEPTAR Dirección: Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, Colombia Código Postal: 111711
Consulta de Inhabilidades por delitos sexuales y autorización de consulta	X		Se realiza la verifacion de inhabilidades por delitos sexuales en la pagina web oficial, junto con los documentos anexos a la oferta.  CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA. DERIVADOS, VETERINARIOS E INSUMOS AGROPECUARIOS Nit. 830.043.063-1 Bogotá Noviembre 13 de 2024 Señores: MUNICIPIO DE LA DORADA La Dorada, Caldas Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad Estimados señores: El suscrito FERNANDO ADOLFO CARDENAS PINZON, identificado con C.C. No. 79.127.840 expedida en Bogotá, actuando libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, la Ley 679 de 2001, la Ley 1918 de 2018 y la Ley 1952 de 2019, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria. Así mismo, declaro que conozco que la recolección o tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.ladorada-caldas.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento. Entiendo que como titular de los datos tengo derecho a conocer, actualizar, rectificar y, cuando proceda, revocar la autorización, así como presentar consultas, peticiones y reclamos ante la Superintendencia de Industria y Comercio o demás entidades competentes. Para ejercer estos derechos, podré hacerlo a través del correo administrativo@ladorada-caldas.gov.co. Cordialmente, FERNANDO ADOLFO CARDENAS PINZON REPRESENTANTE LEGAL CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA C.C. No. 79.127.840 expedida en Bogotá D.C. NIT. 830.043.063-1 Dirección: Calle 19 No. 4ª-08 Número de Celular: 3102470745 Correo de Notificación: 3102470745 Correo electrónico: rancheasol@hotmail.com

			 CONSULTA EN LINEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 12:23:50 horas del 24/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79127840,** Apellidos y Nombres **CARDENAS PINZON FERNANDO ADOLFO** NO REGISTRA INHABILIDAD La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDÍA DE LA DORADA CALDAS**, con NIT **890801130-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.
Formato de declaración de conflicto de intereses		**X**	El proponente aporta la declaración de conflicto de intereses con el logo de su empresa; sin embargo, no cumple con lo solicitado, ya que se requiere el uso estricto de los **formatos expedidos por la entidad**, **en consecuencia debe subsanar**.
Formato de compromiso de confidencialidad		**X**	El proponente aporta el formato de compromiso de confidencialidad con el logo de su empresa; sin embargo, no cumple con lo solicitado, ya que se requiere el uso estricto de los **formatos expedidos por la entidad**, **en consecuencia debe subsanar**.
Certificación Bancaria	**X**		El proponente aportó la certificación bancaria.  Banco de Bogotá EL BANCO DE BOGOTA INFORMA: Que la empresa CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA identificado(a) con NIT 8300430631 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 038325304 desde el 20 de Abril de 1998, este producto se encuentra ACTIVO.
Registro ICA (instituto colombiano agropecuario)	X		El proponente aporta Registro ICA.  ICA CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA N.I.T. 830043063-1 Número de registro CM0049162021 Dirección: Calle 98 # 47 A-08, Bogotá D.C., Bogotá D.C. Expedido el 30 de Noviembre de 2021 con vigencia indefinida Última modificación 24 de Enero de 2024 SE OTORGA EL REGISTRO COMO COMERCIALIZADOR: Insumos agropecuarios y/o semillas para siembra: • Insumos Pecuarios • Insumos Agrícolas • Semillas para siembra AL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO: CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA LOCALIZADO EN: Calle 98 # 47 A-08, Bogotá D.C., Bogotá D.C. REPRESENTADO LEGALMENTE POR: FERNANDO ADOLFO CARDENAS PINZON Cédula de ciudadanía 79127840
REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA			
ASPECTO	**CUMPLE**		
	SI	**NO**	
Especificaciones técnicas	**X**		El proponente manifiesta su compromiso de dar cumplimiento a las especificaciones técnicas de carácter obligatorio establecidas en el proceso.

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>
CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA.
DROGUERÍA, VETERINARIA E INSUMOS AGROPECUARIOS
Nit. 830.043.063-1

ALCALDÍA La Dorada — ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
<table>
<tr><td colspan="6">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA</td></tr>
<tr><td colspan="6">OBJETO</td></tr>
<tr><td colspan="6">ADQUISICIÓN DE CONCENTRADO E INSUMOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ALBERGUE MUNICIPAL "ALEJANDRO CARDINI", CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, CUIDADO Y CONDICIONES DE BIENESTAR DE LOS ANIMALES ALBERGADOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL.</td></tr>
<tr><td>ITEM</td><td>CODIGO UNSPC</td><td>DESCRIPCION</td><td>CARACTERISTICAS TÉCNCIAS</td><td>UNIDAD</td><td>CANTIDAD</td></tr>
<tr><td>1</td><td>12121800</td><td>Alimento Canino Adulto</td><td>Alimento caninos (adulto) Proteina Mínimo 24%, grasa mínima 8%, fibra Maxima 5%, cenizas Maxima 9 %, Humedad maxima 10%, NaCl, 0,5, Calcio minimo 1, Fosforo minimo 0,8. Bulto por 30 kg</td><td>Bulto de 30 kilogramos</td><td>156</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Especificaciones técnicas adicionales</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>
El proponente suscribe su compromiso expreso de cumplimiento respecto de las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento establecidas en la invitación pública.

CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA.
DROGUERÍA, VETERINARIA E INSUMOS AGROPECUARIOS
Nit. 830.043.063-1

FICHAS TÉCNICAS CON REGISTRO ICA:

El Oferente deberá adjuntar las respectivas Fichas Técnicas de los elementos a adquirir, junto con el Registro ICA de acuerdo a la resolución No 090832 del 26 de enero de 2021, Por lo anterior y por obligatoriedad a la normativa vigente, el oferente deberá acreditar el registro ICA en virtud con el artículo 4 de la resolución 090832 del 26 de enero 2021, esto con el fin de garantizar todos los preceptos en materia de contratación estatal al presente proceso de selección mínima cuantía.

Nombre o Razón Social del Proponente: CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA
Cédula de ciudadanía o NIT: 830.043.063-1
Representante Legal: FERNANDO ADOLFO CARDENAS PINZON
Dirección: CALLE 36 No. 4ª-08
Ciudad: Bogotá
Teléfono(s): 6103794
Fax: 6103794
Teléfono Móvil: 3104798151
Correo Electrónico: ranchenos6.l@hotmail.com
Nota: Certifico que cumplo con la ficha técnica.

Atentamente,

Firma:
Nombre: FERNANDO ADOLFO CARDENAS PINZON
C.C: 79.127.840 de Bogotá

ICA
Expedido en: Bogotá D.C., 23 de Septiembre de 2022
Última modificación: 19 de Junio de 2024
Vigencia: Indefinida
DE ACUERDO CON LOS DECRETOS N° 2141/92, 4765/08 Y 1071/15, Y LA RESOLUCIÓN DEL ICA N° 061252 DE 2020, SE CONCEDE REGISTRO DE ALIMENTOS PARA ANIMALES N°
19984AL
PARA VENDER EN EL TERRITORIO NACIONAL EL PRODUCTO DENOMINADO
RINGO ORIGINAL ADULTOS
A: MIZOOCO S.A.S

ICA
Expedido en: Bogotá D.C., 16 de Junio de 2022
Última modificación: 21 de Junio de 2024
Vigencia: Indefinida
DE ACUERDO CON LOS DECRETOS N° 2141/92, 4765/08 Y 1071/15, Y LA RESOLUCIÓN DEL ICA N° 061252 DE 2020, SE CONCEDE REGISTRO DE ALIMENTOS PARA ANIMALES N°
19645AL
PARA VENDER EN EL TERRITORIO NACIONAL EL PRODUCTO DENOMINADO
MIRRINGO ORIGINAL ADULTOS
A: MIZOOCO S.A.S

ICA
Expedido en: Bogotá D.C., 19 de Septiembre de 2022
Última modificación: 19 de Junio de 2024
Vigencia: Indefinida
DE ACUERDO CON LOS DECRETOS N° 2141/92, 4765/08 Y 1071/15, Y LA RESOLUCIÓN DEL ICA N° 061252 DE 2020, SE CONCEDE REGISTRO DE ALIMENTOS PARA ANIMALES N°
19955AL
PARA VENDER EN EL TERRITORIO NACIONAL EL PRODUCTO DENOMINADO
RINGO ORIGINAL CACHORROS
A: MIZOOCO S.A.S
</td>
</tr>
</table>

			 ICA Expedido en: Bogotá D.C., 23 de Febrero de 2012 Última modificación: 06 de Noviembre de 2024 Vigencia: Indefinida DE ACUERDO CON LOS DECRETOS N° 2141/92, 4765/08 Y 1071/15, Y LA RESOLUCIÓN DEL ICA N° 061252 DE 2020, SE CONCEDE REGISTRO DE ALIMENTOS PARA ANIMALES N° 11705AL PARA VENDER EN EL TERRITORIO NACIONAL EL PRODUCTO DENOMINADO MIRRINGO GATICOS A: MIZOOCO S.A.S
Certificaciones de experiencia	**X**		El proponente acredito en debida forma la experiencia. 

REQUISITOS ECONÓMICOS			
ASPECTO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	Subsanar requerimiento sobre aclaración de posible precio artificialmente bajo realizado en la parte final de la presente evaluación.
Verificación Propuesta Económica.		**X**	

FACTORES	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	NO CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA	CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO	NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

EVALUACIÓN JURÍDICA:

Una vez verificados los documentos allegados por el oferente se evidencia que **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos jurídicos habilitantes; por ello **NO SE HABILITA JURIDICAMENTE** al proceso de referencia, se debe SUBSANAR.

RESULTADO DOCUMENTOS JURÍDICOS: NO CUMPLE- SUBSANAR.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez verificados los documentos allegados por el oferente se evidencia que **CUMPLE** con las especificaciones técnicas y las especificaciones técnicas adicionales.

RESULTADO DOCUMENTOS TÉCNICOS: CUMPLE

EVALUACIÓN EXPERIENCIA

Una vez verificados los documentos allegados por el oferente se evidencia que **CUMPLE** con lo requerido para certificar la experiencia de acuerdo a lo solicitado en la invitación

RESULTADO DOCUMENTOS EXPERIENCIA: CUMPLE

EVALUACIÓN FACTOR ECONÓMICO

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo económico presentados por el oferente, con el fin de determinar si el mismo cumple con los requisitos determinados en la Ley, en la invitación Pública (o sus equivalentes) y en sus Adendas. Encontrando que el proponente NO CUMPLE con los requisitos de carácter económico.

CONCEPTO DEL CÓMITE EVALUADOR:

De conformidad con el cronograma del proceso, el término para la presentación de observaciones y/o subsanaciones vencía el día 26 de febrero de 2026 a las 12:00 horas.

Verificado el registro de radicación en la plataforma correspondiente, se evidenció que el proponente allegó la documentación de subsanación a las 12:04 p.m., esto es, con posterioridad al vencimiento del término establecido.

En consecuencia, la subsanación fue presentada de manera extemporánea, razón por la cual no puede ser tenida en cuenta dentro del proceso de evaluación, en atención al principio de igualdad entre oferentes y al carácter preclusivo de los términos procesales en materia contractual.

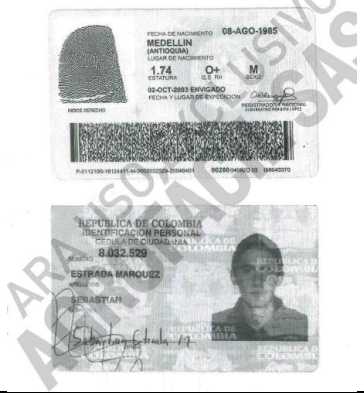
Por lo anterior, al no haberse efectuado la subsanación dentro del plazo señalado respecto de los requisitos de carácter jurídico, técnico (experiencia) y económico, este Comité Evaluador determina que el oferente **NO CUMPLE** con lo requerido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía.

En consecuencia, la propuesta será **RECHAZADA** por encontrarse incursa en la causal prevista en el numeral 3.2 "Causales de rechazo de las propuestas", literal q), que establece:" *Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante".*

La decisión se adopta en aplicación de los principios de selección objetiva, igualdad y transparencia que rigen la contratación estatal.

2) AGROFÁCIL S.A.S
NIT: 900833672 – 9
Representante legal: **SEBASTIAN ESTRADA MARQUEZ**
Cédula de ciudadanía No. **8.032.529** de Envigado.
Valor de la oferta: $**41.632.000**

DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Carta de presentación de la propuesta	**X**		Se realizó la verificación de la carta de presentación de la propuesta la cual se evidencia que se encuentra debidamente diligenciada y firmada.

			
Fotocopia del documento de identificación del proponente	x		
Certificado de existencia y representación legal o de inscripción de documentos	X		Presento el certificado de existencia y representación legal. 
Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.	X		Se realizó la verificación de los antecedentes fiscales en la página web oficial de la Contraloría General de la República, juntó con los documentos anexos en la propuesta.

			CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de febrero de 2026, a las 11:52:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 9008336729 Código de Verificación: 900833672926022311524 5 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de febrero de 2026, a las 11:52:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 8032529 Código de Verificación: 803252926022311522 6 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	x		Se realizó la verificación de los antecedentes disciplinarios en la página web oficial de la Procuraduría General de la Nación, juntó con los documentos anexos en la propuesta. PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 291802041 PIB 11:56:11 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 23 de febrero del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AGROFACIL S.A.S. identificado(a) con NIT número 9008336729: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 291801978 PIB 11:55:46 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 23 de febrero del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SEBASTIAN ESTRADA MARQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8032529: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
Seguridad social y aportes parafiscales.	X		El proponente aportó la certificación de seguridad social y aportes parafiscales debidamente firmada.

Agrofácil
POR OTRA MANERA

(+57) 314 880 0137
(604) 322 4547
Cra 54 72A-95
Itagüí / Colombia

Itagui, 24 de febrero de 2026

CERTIFICACIÓN
PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

MARIA ANDREA TARQUINO ACEVEDO, Contadora Pública, con Matrícula Profesional Número 158.118 T.P, expedida por la Junta Central de Contadores, entidad adscrita al Ministerio de Comercio,Industria y Turismo, actuando en calidad de Revisora Fiscal de **AGROFACIL S.A.S** con **NIT** 900.833.672-9 manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

Se expide la presente certificación a los veinte y cuatro (24) días del mes de febrero del año 2026 en el municipio de Itagüí.

AGROFÁCIL S.A.S
NIT 900833672 – 9
MARIA ANDREA TARQUINO
T.P 158.118
Revisora Fiscal







UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:
0798365585PC0219Z

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

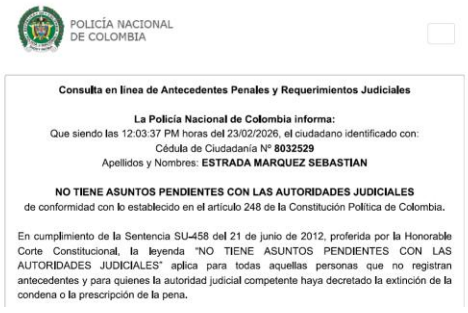
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA ANDREA TARQUINO ACEVEDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1017135395 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 158118-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los ultimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Copia del Registro Único Tributario.		X	Aunque el proponente aportó el Registro Único Tributario (RUT) con fecha de generación del 21 de enero de 2026, el documento no cumple con los requisitos habilitantes establecidos, los cuales exigen una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario para personas jurídicas o naturales; por lo tanto, el interesado debe subsanar.
Fotocopia libreta militar	X		EL PROPONENTE APORTA LA LIBRETA MILITAR. 
Certificado de Medidas Correctivas del Código Nacional de Policía		X	El proponente no cumple con los requisitos habilitantes, ya que, si bien aporta el certificado de la empresa AGROFÁCIL S.A.S, omitió presentar el certificado de Medidas Correctivas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana correspondiente al representante legal, tal como se exige en el pliego de condiciones.
Certificado de Antecedentes Judiciales	x		Se realizó la verificación en la página web oficial de la Policía Nacional, juntó con el documento anexo a la oferta. 

Registro de Deudores Alimenticios Morosos –REDAM	X		El proponete aporta el certificado del Registro de Deudores Alimenrticios Morosos – REDAM y se realiza la verifiacion con el QR 
Consulta de Inhabilidades por delitos sexuales y autorización de consulta	X		Se realiza la verifacion de inhabilidades por delitos sexuales en la pagina web oficial, junto con los documentos anexos a la oferta.  Señores: **MUNICIPIO DE LA DORADA** La Dorada, Caldas Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad Estimado señor(a): El suscrito **SEBASTIAN ESTRADA MARQUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía numero 8.032.529 expedida en el Municipio de Envigado – Antioquia, en calidad de representante legal de **AGROFACIL S.AS**., con **NIT** 900833672 – 9, autorizo libre, expresa e inequivocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Municipio de La Dorada identificado con NIT. 890.801.130-6, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria. Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.ladorada-caldas.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento. Entiendo que como titular de los datos tengo derecho a conocer, actualizar, rectificar y, cuando proceda, revocar la autorización, así como presentar consultas, peticiones y reclamos ante la Superintendencia de Industria y Comercio o demás entidades competentes. Para ejercer estos derechos, podré hacerlo a través del correo administrativa@ladorada-caldas.gov.co Atentamente, **SEBASTIAN ESTRADA MARQUEZ** CC 8032529 **AGROFACIL SAS** **NIT** 900833672 **Representante Legal** E-MAIL: Coordinacionproyectos@agrofacil.co CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 14:42:34 horas del 24/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **8032529**, Apellidos y Nombres **ESTRADA MARQUEZ SEBASTIAN** NO REGISTRA INHABILIDAD La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia de la dorada caldas**, con NIT **890801130-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018: *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*; con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.
Formato de declaración de conflicto de intereses		X	El proponente aporta la declaración de conflicto de intereses con el logo de su empresa; sin embargo, no cumple con lo solicitado, ya que se requiere el uso estricto de los **formatos expedidos por la entidad**, **en consecuencia debe subsanar**.
Formato de compromiso de confidencialidad		X	El proponente aporta el compromiso de confidencialidad con el logo de su empresa; sin embargo, no cumple con lo solicitado, ya que se requiere el uso estricto de los **formatos expedidos por la entidad**, **en consecuencia debe subsanar**.

Certificación Bancaria	**X**		El proponente aportó la certificación bancaria.  **Certificado** Bancario Jueves, 5 de febrero de 2026 A quien pueda interesar BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que AGROFACIL SAS identificado(a) con NIT 900833672, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos: **Producto** / **No. Producto** / **Fecha Apertura** / **Estado** CUENTA DE AHORROS / 25941037774 / 2015/04/20 / ACTIVA
Registro ICA (instituto colombiano agropecuario)	x		El proponente aporta Registro ICA.  ICA AGROFACIL S.A.S. N.I.T. 900833672-9 Número de registro CM0019062022 Dirección: Carrera 51 # 32 80, Itagui, Antioquia Expedido el 26 de Mayo de 2021 con vigencia indefinida Última modificación 29 de Octubre de 2024 SE OTORGA EL REGISTRO COMO COMERCIALIZADOR: Insumos agropecuarios y/o semillas para siembra: • Insumos Pecuarios • Insumos Agrícolas • Semillas para siembra
REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA			
ASPECTO	**CUMPLE**		
	SI	**NO**	
Especificaciones técnicas	**X**		El proponente manifiesta su compromiso de dar cumplimiento a las especificaciones técnicas de carácter obligatorio establecidas en el proceso.  Agrofácil (+57) 314 880 0137 (604) 322 4547 Cra 54 72A-95 Itagüí / Colombia Los insumos deberán mantener sus condiciones de empaque original, de forma que se garanticen la sanidad y calidad del producto. Aceptamos las especificaciones técnicas contenidas en el anexo denominado "Anexo 2 Especificaciones técnicas". Atentamente, **SEBASTIAN ESTRADA MARQUEZ** CC 8032529 **AGROFACIL SAS** **NIT** 900833672 **Representante Legal** E-MAIL: Coordinacionproyectos@agrofacil.co

Especificaciones técnicas adicionales		**X**	El proponente no cumple con el compromiso expreso de las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento establecidas en la invitación pública, toda vez que el documento aportado no se encuentra firmado; en consecuencia, debe subsanar.
Certificaciones de experiencia	**X**		El proponente acredito en debida forma la experiencia.  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. **LA ALCALDESA LOCAL DE BOSA** **CERTIFICA** Que una vez revisados los archivos contentivos de los expedientes contractuales que reposan en la Alcaldía Local de Bosa, así como la información contractual publicada por la Entidad a través de la plataforma del **SECOP II**, se encontró que el proveedor **AGROFACIL S.A.S.**, Nit Nº 900.833.072-9, suscribió con el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA**, el siguiente Contrato de Suministro: **NÚMERO DE CONTRATO:** 333-2022 CTO-SUM (71774) **OBJETO DEL CONTRATO:** SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE CANINOS Y FELINOS EN CONDICIÓN DE HABITABILIDAD DE CALLE Y BAJO PROTECCIÓN DE HOGARES DE PASO CON EL FIN DE CONTRIBUIR EN LA SOLUCIÓN DE LA VULNERABILIDAD ANIMAL EN EL MARCO DEL PROYECTO ANIMALISTA EN LA LOCALIDAD DE BOSA. FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 17 de mayo de 2022 FECHA DE INICIO: 31 de mayo de 2022 PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: 8 meses VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $200.000.000 PRORROGA No 1: 2 meses ADICION No 1: $ 49.000.000 VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $249.000.000 VALOR EFECTIVAMENTE EJECUTADO: $248.992.951 FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de marzo de 2023 ESTADO: Liquidado 1

REQUISITOS ECONÓMICOS			
ASPECTO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Verificación Propuesta Económica.		**X**	Se solicita aclaración al proponente dado que en el formato de la propuesta económica no se discrimina IVA de 19% por el ítem arena sanitaria como se estableció en el estudio de mercado publicado por la entidad y como se encuentra gravado según la legislación Colombiana. Así mismo tener el cuenta requerimiento sobre aclaración de posible precio artificialmente bajo realizado en la parte final de la presente evaluación.

FACTORES	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	NO CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA	NO CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO	NO CUMPLE
OBSERVACIONES:	

EVALUACIÓN JURÍDICA:

Una vez verificados los documentos allegados por el oferente se evidencia que **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos jurídicos habilitantes; por ello **NO SE HABILITA JURIDICAMENTE** al proceso de referencia,

RESULTADO DOCUMENTOS JURÍDICOS: NO CUMPLE-

EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez verificados los documentos allegados por el oferente se evidencia que **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas y las especificaciones técnicas adicionales.

RESULTADO DOCUMENTOS TÉCNICOS: NO CUMPLE-

EVALUACIÓN EXPERIENCIA

Una vez verificados los documentos allegados por el oferente se evidencia que **CUMPLE** con lo requerido para certificar la experiencia de acuerdo a lo solicitado en la invitación

RESULTADO DOCUMENTOS EXPERIENCIA: CUMPLE

EVALUACIÓN FACTOR ECONÓMICO

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo económico presentados por el oferente, con el fin de determinar si el mismo cumple con los requisitos determinados en la Ley, en la invitación Pública (o sus equivalentes) y en sus Adendas. Encontrando que el proponente NO CUMPLE con los requisitos de carácter económico.

CONCEPTO COMITÉ EVALUADOR:

Una vez cumplido el plazo para la presentación de observaciones y/o subsanación el cual se encontraba establecido según cronograma del proceso hasta el 26 de febrero de 2026 hasta las 12:00 horas, el oferente no allegó subsanación de los documentos de carácter jurídico, técnico de experiencia y económico, por lo tanto, se determina que el oferte **NO CUMPLE** con lo requerido en la invitación mínima cuantía, por lo cual queda rechazada por encontrarse inmersa en causal de rechazo de conformidad a la invitación pública numeral ***3.2. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS "***q)-Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante"

3) CIMAC REPRESENTACIONES SAS
NIT: 901.009.464-3
Representante legal MARCO AURELIO CABALLERO RINCON
Cédula de ciudadanía No. 19.065.859 DE BOGOTA
Valor de la oferta: $42.875.000

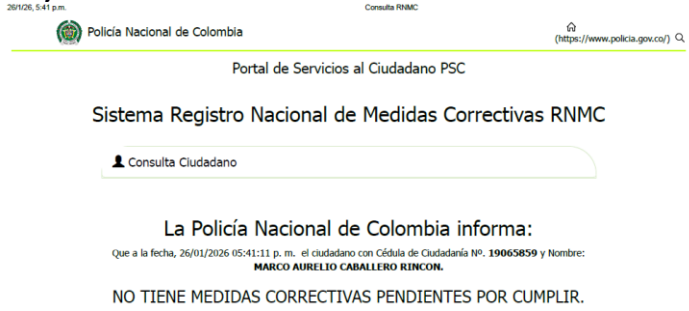
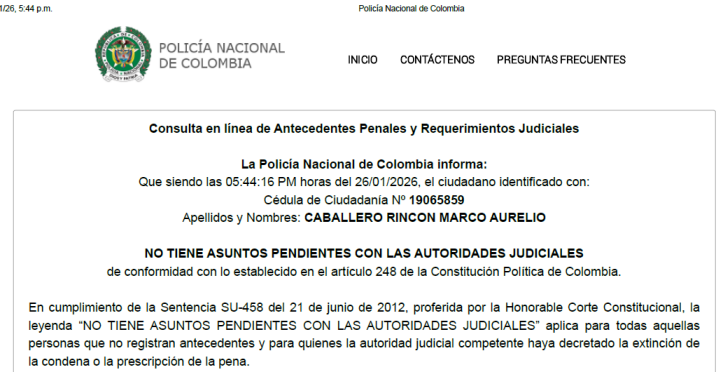
DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	

Carta de presentación de la propuesta	X		Se realizó la verificación de la carta de presentación de la propuesta la cual se evidencia que se encuentra debidamente diligenciada y firmada. CIMAC REPRESENTACIONES SAS **ANEXO No. 1** **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** La Dorada – Caldas Señores: **MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS.** Carrera 3 No. 14 – 76 **REF: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-005-LD-2026** Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente contratación de mínima cuantía, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE CONCENTRADO E INSUMOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ALBERGUE MUNICIPAL "ALEJANDRO CARDINI", CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, CUIDADO Y CONDICIONES DE BIENESTAR DE LOS ANIMALES ALBERGADOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL.** En mi calidad de Proponente declaro que: Cordialmente, **CIMAC REPRESENTACIONES SAS** **MARCO AURELIO CABALLERO RINCON** **Representante Legal** *CIMAC REPRESENTACIONES SAS – Dirección: Calle 85 a 22 a 49 Of 201 Bogotá D.C. - Colombia* *cimac.representaciones2018@gmail.com – CEL 3153232068*
Fotocopia del documento de identificación del proponente	x		 
Certificado de existencia y representación legal o de inscripción de documentos	X		Presento el certificado de existencia y representación legal.

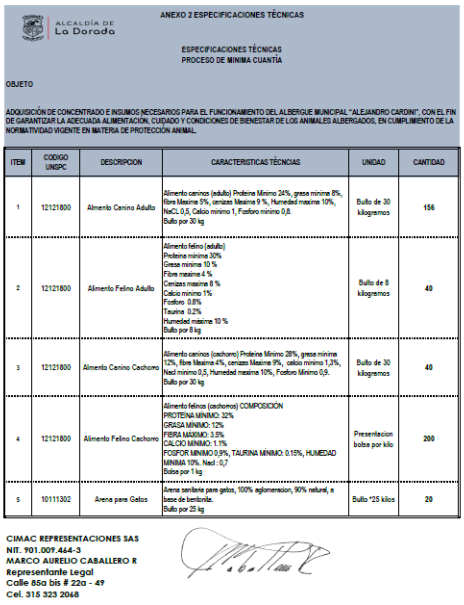
			Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha Expedición: 26 de enero de 2026 Hora: 09:38:20 Recibo No. AA26100859 Valor: $ 12,100 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26100859D03C4 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA: NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO Razón social: CIMAC REPRESENTACIONES SAS Nit: 901009464 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota Domicilio principal: Tabio (Cundinamarca) MATRÍCULA Matrícula No. 02733611 Fecha de matrícula: 15 de septiembre de 2016 Último año renovado: 2025 Fecha de renovación: 13 de marzo de 2025 Grupo NIIF: Grupo II.
Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.	X		Se realizó la verificación de los antecedentes fiscales en la página web oficial de la Contraloría General de la República, juntó con los documentos anexos en la propuesta. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de enero de 2026, a las 17:26:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 9010094643 Código de Verificación: 9010094643260126172639 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de enero de 2026, a las 17:26:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 19065859 Código de Verificación: 1906585926012617 2601 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	x		Se realizó la verificación de los antecedentes disciplinarios en la página web oficial de la Procuraduría General de la Nación, juntó con los documentos anexos en la propuesta.

			PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 289961393** PIB 17:30:50 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 26 de enero del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CIMAC REPRESENTACIONES SAS identificado(a) con NIT número 0010004643: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 289961214** PIB 17:35:52 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 26 de enero del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARCO AURELIO CABALLERO RINCON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19065850: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
Seguridad social y aportes parafiscales.	X		El proponente aportó la certificación de seguridad social y aportes parafiscales debidamente firmada. CIMAC REPRESENTACIONES SAS CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES MARCO AURELIO CABALLERO RINCON identificado con cedula de ciudadanía 19.065.859 en mi condición de Representante Legal y CAROLINA DÍAZ actuando como Contadora de CIMAC REPRESENTACIONES S.A.S identificada con NIT 901.009.464-3, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de Selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En la ciudad de Bogotá a los trece (13) días del mes de febrero de 2026. Atentamente, MARCO A. CABALLERO R. CC. 19.065.859 de Bogotá Representante Legal CIMAC REPRESENTACIONES SAS NIT. 901.009.464-3 CAROLINA DIAZ BENAVIDES CC. 53.038.747 de Bogotá Contadora T.P. N° 191389-T

			    UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES Certificado No: 8059708E73E9B097 LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES CERTIFICA A: QUIEN INTERESE Que el contador público JASBLEIDY CAROLINA DIAZ BENAVIDES identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 53038747 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 191389-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años. NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Fotocopia libreta militar	X		EL PROPONENTE APORTA LA LIBRETA MILITAR. 
Certificado de Medidas Correctivas del Código Nacional de Policía	x		Se realizó la verifciacion en la pagina web del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, juntó con el documento anexo a la oferta. 
Certificado de Antecedentes Judiciales	x		Se realizó la verificación en la página web oficial de la Policía Nacional, juntó con el documento anexo a la oferta. 
Registro de Deudores Alimenticios Morosos –REDAM	X		El proponete aporta el certificado del Registro de Deudores Alimenrticios Morosos – REDAM y se realiza la verifiacion con el QR 
Consulta de Inhabilidades por delitos sexuales y autorización de consulta	X		Se realiza la verifación de inhabilidades por delitos sexuales en la pagina web oficial, junto con los documentos anexos a la oferta, el proponente subsana.

			CIMAC REPRESENTACIONES SAS **CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES Y AUTORIZACIÓN DE CONSULTA** El suscrito **MARCO AURELIO CABALLERO RINCON**, identificado con C.C No. 19.065.859 expedida en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente. Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento. Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día veintiséis (26) de febrero de 2026. **CIMAC REPRESENTACIONES SAS** **NIT. 901.009.464-3** **MARCO AURELIO CABALLERO RINCON** **CC 19.065.859 DE BOGOTA** **Representante Legal** **CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 13:57:36 horas del 26/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **19065859,** Apellidos y Nombres **CABALLERO RINCON MARCO AURELIO** **NO REGISTRA INHABILIDAD** La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **municipio de la dorada**, con NIT **890801130-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.
Formato de declaración de conflicto de intereses		**X**	El proponente aporta la declaración de conflicto de intereses con el logo de su empresa; sin embargo, no cumple con lo solicitado, ya que se requiere el uso estricto de los **formatos expedidos por la entidad**, **en consecuencia debe subsanar**.
Formato de compromiso de confidencialidad		**X**	El proponente aporta el formato de compromiso de confidencialidad con el logo de su empresa; sin embargo, no cumple con lo solicitado, ya que se requiere el uso estricto de los **formatos expedidos por la entidad**, **en consecuencia debe subsanar**.
Certificación Bancaria	**X**		El proponente aportó la certificación bancaria. **Certificado** Bancario Bogotá, 5 de febrero de 2026 Señor(a) A QUIEN PUEDA INTERESAR BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CIMAC REPRESENTACIONES SAS identificado(a) con NIT901009464, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos: **Producto** | **No. Producto** | **Fecha Apertura** | **Estado** CUENTA AHORROS | 03300008020 | 2023/07/26 | ACTIVA

Registro ICA (instituto colombiano agropecuario)			El proponente aporta Registro ICA.  cimac representaciones s.a.s N.I.T. 901009464-3 Número de registro CM0002162022 Dirección: Carrera 24 # 8080 TORRE1 OFICINA 4701, Bogotá D.C., Bogotá D.C. Expedido el 09 de Febrero de 2022 con vigencia indefinida SE OTORGA EL REGISTRO COMO COMERCIALIZADOR: Insumos agropecuarios y/o semillas para siembra: • Insumos Pecuarios • Insumos Agrícolas • Semillas para siembra
REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA			
ASPECTO	**CUMPLE**		
	SI	**NO**	
Especificaciones técnicas	**X**		El proponente manifiesta su compromiso de dar cumplimiento a las especificaciones técnicas de carácter obligatorio establecidas en el proceso.  ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ALCALDÍA DE La Dorada ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROCESO DE MINIMA CUANTÍA OBJETO ADQUISICIÓN DE CONCENTRADO E INSUMOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ALBERGUE MUNICIPAL "ALEJANDRO CARDINI". CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, CUIDADO Y CONDICIONES DE BIENESTAR DE LOS ANIMALES ALBERGADOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCION ANIMAL. ITEM | CODIGO UNSPC | DESCRIPCION | CARACTERISTICAS TÉCNICAS | UNIDAD | CANTIDAD 1 | 12121800 | Alimento Canino Adulto | Alimento caninos (adulto) Proteina Mínimo 24%, grasa mínima 8%, fibra Maxima 5%, cenizas Maxima 9 %, Humedad maxima 10%, NaCL 0,5, Calcio mínimo 1, Fosforo mínimo 0,8. Bulto por 30 kg | Bulto de 30 kilogramos | 156 2 | 12121800 | Alimento Felino Adulto | Alimento felino (adulto) Proteina mínima 30% Grasa mínima 10 % Fibra maxima 4 % Cenizas maxima 8 % Calcio mínimo 1% Fosforo 0.8% Taurina 0.2% Humedad maxima 10 % Bulto por 8 kg | Bulto de 8 kilogramos | 40 3 | 12121800 | Alimento Canino Cachorro | Alimento caninos (cachorro) Proteina Mínimo 28%, grasa mínima 12%, fibra Maxima 4%, cenizas Maxima 9%, calcio mínimo 1,3%, Nacl mínimo 0,5, Humedad maxima 10%, Fosforo Mínimo 0,9. Bulto por 30 kg | Bulto de 30 kilogramos | 40 4 | 12121800 | Alimento Felino Cachorro | Alimento felinos (cachorros) COMPOSICIÓN PROTEINA MINIMO: 32% GRASA MINIMO: 12% FIBRA MÁXIMO: 3.5% CALCIO MINIMO: 1.1% FOSFOR MINIMO 0.9%, TAURINA MÍNIMO: 0.15%, HUMEDAD MINIMA 10%. Nacl : 0,7 Bolsa por 1 kg | Presentacion bolsa por kilo | 200 5 | 10111302 | Arena para Gatos | Arena sanitaria para gatos, 100% aglomerasion, 90% natural, a base de bentonita. Bulto por 25 kg | Bulto *25 kilos | 20 CIMAC REPRESENTACIONES SAS NIT. 901.009.464-3 MARCO AURELIO CABALLERO R Representante Legal Calle 85a bis # 22a - 47 Cel. 315 323 2068
Especificaciones técnicas adicionales	**X**		El proponente cumple con el compromiso expreso de las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento establecidas en la invitación pública, en consecuencia, SUBSANA.

			 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (ANEXO 2) El suscrito MARCO AURELIO CABALLERO RINCON, en calidad de representante legal de la sociedad CIMAC REPRESENTACIONES SAS, garantizo que cumplo con todos y cada una de las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo del objeto contractual establecido para este proceso, en consecuencia, para garantizar la ejecución contractual certifico que cumplo con el presente anexo técnico correspondiente. Las especificaciones y requerimientos técnicos mínimos exigidos para el presente proceso de selección están señaladas en el anexo técnico que fue diligenciado, firmado y entregado con la oferta (Anexo 2 Especificaciones Técnicas). Anexo que hace parte de los estudios previos REQUISITOS ESPECÍFICOS: Los insumos cumplen con las siguientes condiciones: • Los insumos mantendrán sus condiciones de empaque original, de forma que se garanticen la sanidad y calidad del producto. Además de las anteriores especificaciones técnicas, el contratista deberá cumplir con las siguientes condiciones adicionales: FICHAS TÉCNICAS CON REGISTRO ICA: CIMAC REPRESENTACIONES SAS, adjunta las respectivas fichas técnicas de los elementos a adquirir, junto con el Registro ICA de acuerdo a la resolución No 010832 del 26 de enero de 2021. Por lo anterior y por obligatoriedad a la normativa vigente, el oferente deberá acreditar el registro ICA en virtud con el artículo 4 de la resolución 010832 del 26 de enero 2021, esto con el fin de garantizar todos los preceptos en materia de contratación estatal al presente proceso de selección mínima cuantía. Razón Social: CIMAC REPRESENTACIONES SAS NIT: 901.009.464-3 Representante Legal: MARCO AURELIO CABALLERO RINCON Dirección: CALLE 85° # 22ª -49 Ciudad: BOGOTA Teléfono Celular: 315 3232068 Correo Electrónico: cimac.representaciones2018@gmail.com Nota: Certifico que cumplo con la ficha técnica. MARCO AURELIO CABALLERO RINCON Representante Legal CIMAC REPRESENTACIONES SAS – Dirección: Calle 85 a 22 a 49 Of 201 Bogotá D.C. – Colombia cimac.representaciones2018@gmail.com – CEL 3132203068
Certificaciones de experiencia	**X**		El proponente acredito en debida forma la experiencia.  LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO BADEN BADEN SAS CERTIFICA: Que la empresa CIMAC REPRESENTACIONES SAS, identificada bajo el NIT 901.009.464-3, nos realizó el Contrato de Suministro 181623 cuyo objeto fue "SUMINISTRO DE ELEMENTOS VETERINARIOS, CONCENTRADO Y COMIDA HÚMEDA PARA LOS PERROS Y GATOS DE LA FINCA BADEN BADEN", por un valor de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($163.540.000), Este suministro se hizo desde 8 de enero de 2021 hasta el 16 de agosto de 2021. De igual forma, certificamos que los productos suministrados son de buena calidad y han contado con el servicio técnico adecuado para su correcto funcionamiento y Garantía. La presente certificación se expide a solicitud de la Empresa interesada a los 25 días del mes de octubre de 2021 en la ciudad de Bogotá. Cualquier información adicional que se requiera podrá ser atendida en el celular 3156025300 o al correo electrónico: grupo@badenbaden.com.co Cordialmente, MARIELA SANCHEZ FORERO Representante Legal GRUPO BADEN SAS NIT 901.241.560-8 Calle 146 No. 22 – 30 Of. 403 Bogota, D.C. Cel: 316-7913477 315-6025300 direccion@badenbaden.com www.grupobaden.com

REQUISITOS ECONÓMICOS			
ASPECTO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Verificación Propuesta Económica.	**x**		

FACTORES	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	NO CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA	NO CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO	CUMPLE

OBSERVACIONES:

EVALUACIÓN JURÍDICA:

Una vez verificados los documentos allegados por el oferente se evidencia que **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos jurídicos habilitantes; por ello **NO SE HABILITA JURIDICAMENTE** al proceso de referencia, se debe SUBSANAR.

RESULTADO DOCUMENTOS JURÍDICOS: NO CUMPLE.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez verificados los documentos allegados por el oferente se evidencia que **CUMPLE** con las especificaciones técnicas y las especificaciones técnicas adicionales.

RESULTADO DOCUMENTOS TÉCNICOS: CUMPLE

EVALUACIÓN EXPERIENCIA

Una vez verificados los documentos allegados por el oferente se evidencia que **CUMPLE** con lo requerido para certificar la experiencia de acuerdo a lo solicitado en la invitación

RESULTADO DOCUMENTOS EXPERIENCIA: CUMPLE

EVALUACIÓN FACTOR ECONÓMICO

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo económico presentados por el oferente, con el fin de determinar si el mismo cumple con los requisitos determinados en la Ley, en la invitación Pública (o sus equivalentes) y en sus Adendas. Encontrando que el proponente **CUMPLE** con los requisitos de carácter económico.

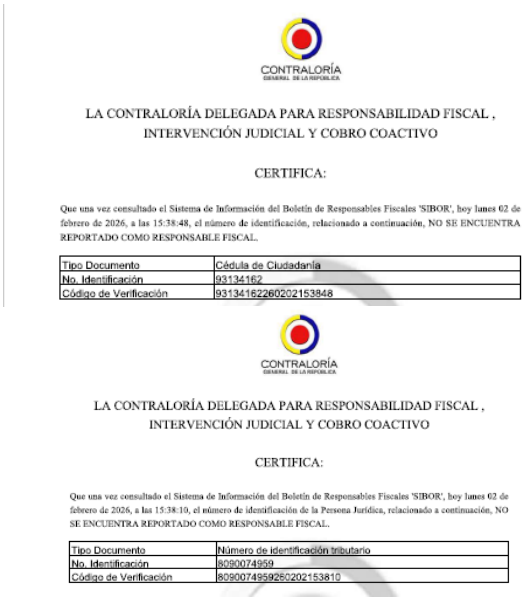
CONCEPTO COMITÉ EVALUADOR:

Una vez cumplido el plazo para la presentación de observaciones y/o subsanación el cual se encontraba establecido según cronograma del proceso hasta el 26 de febrero de 2026 hasta las 12:00 horas, el oferente **CIMAC REPRESENTACIONES SAS** con **NIT: 901.009.464-3**, no allegó subsanación de los documentos de carácter jurídico en debida forma, por lo tanto, se determina que el oferte **NO CUMPLE** con lo requerido en la invitación mínima cuantía, por lo cual queda rechazada por encontrarse inmersa en causal de rechazo de conformidad a la invitación pública numeral ***3.2. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS "***q)- Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante"

4) MARQUEZ ASOCIADOS SAS
NIT: 809.007.495-9
Representante legal ANDRES FELIPE MARQUEZ AFANADOR
Cédula de ciudadanía No. 93.134.162 de Espinal
Valor de la oferta: $ 43.499.708

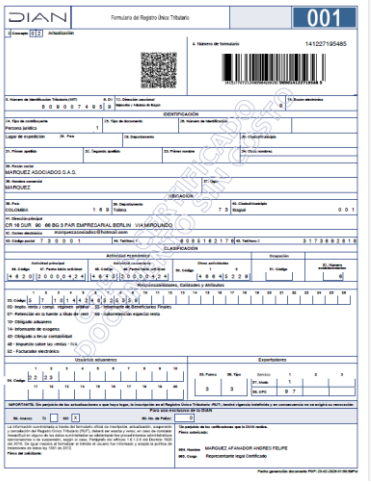
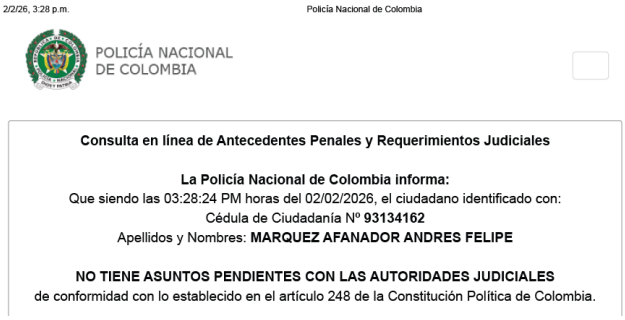
DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Carta de presentación de la propuesta	**X**		Se realizó la verificación de la carta de presentación de la propuesta la cual se evidencia que se encuentra debidamente diligenciada y firmada.

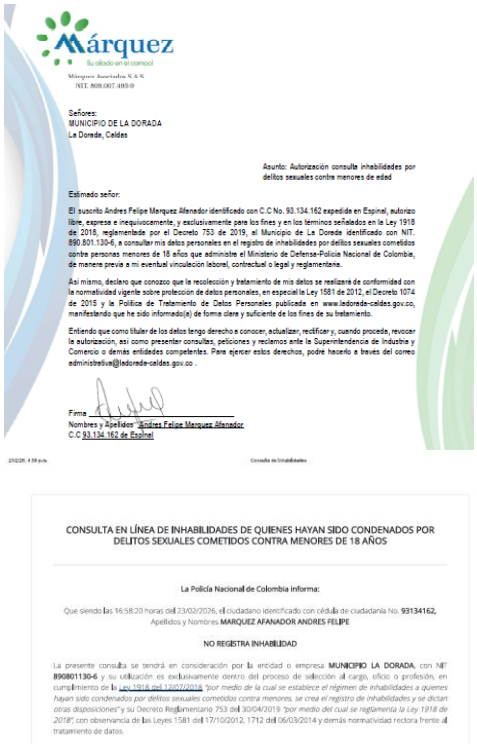
			Márquez Su aliado en el campo Márquez Asociados S.A.S NIT. 809.007.485-9 **6.7 ANEXO No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA"** Señores: **MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS.** Carrera 3 No. 14 – 76 La Dorada – Caldas **REF: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-005-LD-2026** Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente contratación de mínima cuantía, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE CONCENTRADO E INSUMOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ALBERGUE MUNICIPAL "ALEJANDRO CARDINI" , CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, CUIDADO Y CONDICIONES DE BIENESTAR DE LOS ANIMALES ALBERGADOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL. En mi calidad de Proponente declaro que: TÉRMINO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA: 30 DIAS Cordial saludo, Andres Felipe Marquez Afanador Representante Legal Carrera 16 Sur # 90 - 66 Bodega 3 y 6 Parque Empresarial Berlín - Mirolindo PBX: 516 2176 Cels: 317 3692818 - 320 4888034 Ibagué - Colombia
Fotocopia del documento de identificación del proponente	**x**		
Certificado de existencia y representación legal o de inscripción de documentos	**X**		Presento el certificado de existencia y representación legal.

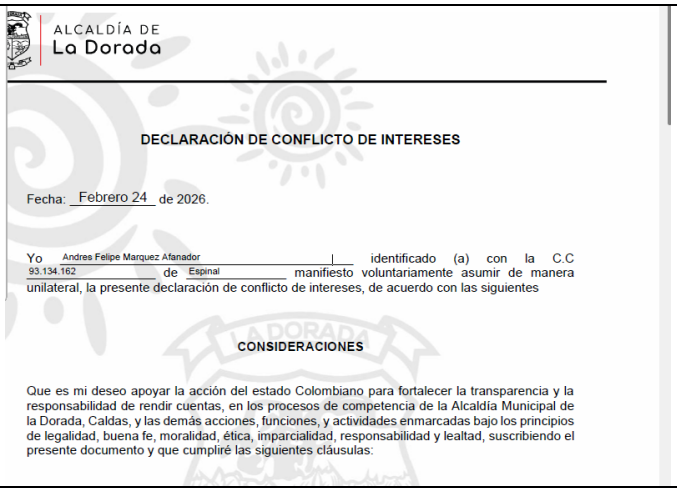
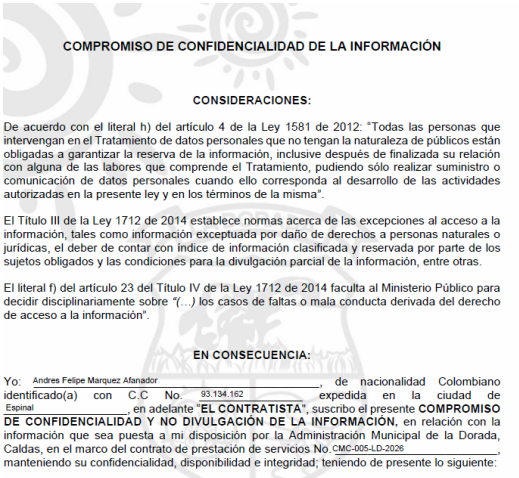
			 CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha expedición: 10/02/2026 - 09:47:38 Recibo No. S001432357, Valor 12100 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pfrnyN3tN Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026. CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA: NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO Razón Social : MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S. NIt : 809007495-9 Domicilio: Ibagué, Tolima MATRÍCULA Matrícula No: 124174 Fecha de matrícula: 08 de mayo de 2000 Ultimo año renovado: 2025 Fecha de renovación: 29 de marzo de 2025 Grupo NIIF : GRUPO II
Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.	**X**		Se realizó la verificación de los antecedentes fiscales en la página web oficial de la Contraloría General de la República, juntó con los documentos anexos en la propuesta.  CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de febrero de 2026, a las 15:38:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 93134162 Código de Verificación: 9313416226020153848 CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de febrero de 2026, a las 15:38:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 8090074959 Código de Verificación: 8090074959260202153810
Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	**x**		Se realizó la verificación de los antecedentes disciplinarios en la página web oficial de la Procuraduría General de la Nación, juntó con los documentos anexos en la propuesta.  PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 290557776 PIB 15:36:40 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 02 de febrero del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S identificado(a) con NIT número 8090074959: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

			PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 290557684** PIB 15:35:52 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 02 de febrero del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FELIPE MARQUEZ AFANADOR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93134162: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
Seguridad social y aportes parafiscales.	**X**		El proponente aportó la certificación de seguridad social y aportes parafiscales debidamente firmada. Márquez Su aliado en el campo! Márquez Asociados S.A.S NIT. 809.007.495-9 **PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL** **ETAPA PRECONTRACTUAL** **CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES** **FORMATO CERTIFICACIÓN POR PERSONA JURÍDICA** **(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)** El suscrito Francisco Trujillo Ovalle, identificado con cédula de ciudadanía nro. CC 14.205.338 expedida en Ibagué y tarjeta profesional nro. 26282-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, certifico que la sociedad MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S, identificada con NIT. 809.007.495-9, en mi condición de Revisor Fiscal de la referida empresa, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Ibagué; luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983). Los referidos aportes fueron pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento certifico que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007. La presente se expide el 24 de Febrero de 2026 FRANCISCO TRUJILLO OVALLE C.C. 14.205.338 de Ibagué REVISOR FISCAL T.P. 26.282-T aportes en línea **Planilla Resumen** **RESUMEN DE PAGO** **RIESGO** / **CODIGO** / **NIT** / **DV** / **AFILIADOS** / **VALOR LIQUIDADO** / **INTERESES MORA** / **SALDOS E INCAPACIDADES** / **VALOR A PAGAR** APF (ADMINISTRADORAS: 4) — 76 — $39,405,400 — $0 — $0 — $39,405,400 COLFONDOS — 231001 — 800,227,940 — 6 — 3 — $1,293,500 — $0 — $0 — $1,293,500 COLPENSIONES — 25-14 — 900,336,004 — 7 — 15 — $15,133,400 — $0 — $0 — $15,133,400 PORVENIR — 230301 — 800,224,808 — 8 — 46 — $10,573,500 — $0 — $0 — $10,573,500 PROTECCION — 230201 — 800,229,739 — 0 — 13 — $4,405,000 — $0 — $0 — $4,405,000 ARL (ADMINISTRADORAS: 1) — 79 — $8,479,800 — $0 — $0 — $8,479,800 ARL SURA — 14-11 — 890,903,790 — 5 — 79 — $8,479,800 — $0 — $0 — $8,479,800 CCF (ADMINISTRADORAS: 5) — 77 — $9,744,800 — $0 — $0 — $9,744,800 COMFACA — CCF13 — 891,190,047 — 2 — 4 — $669,700 — $0 — $0 — $669,700 COMFAMILIAR HUILA — CCF32 — 891,180,008 — 2 — 27 — $2,770,200 — $0 — $0 — $2,770,200 COMFAMILIAR PUTUMAYO — CCF63 — 891,200,337 — 8 — 1 — $86,600 — $0 — $0 — $86,600 COMFENALCO TOLIMA — CCF50 — 890,700,148 — 4 — 44 — $6,128,800 — $0 — $0 — $6,128,800 CONFAMILIARES — CCF11 — 890,806,490 — 5 — 1 — $89,500 — $0 — $0 — $89,500 EPS (ADMINISTRADORAS: 6) — 76 — $13,795,000 — $0 — $0 — $13,795,000 ASMET SALUD EPS SAS — ESS062 — 900,935,126 — 7 — 2 — $321,500 — $0 — $0 — $321,500 FAMISANAR — EPS017 — 830,003,564 — 7 — 3 — $249,700 — $0 — $0 — $249,700 NUEVA E.P.S. — EPS037 — 900,156,264 — 2 — 28 — $8,080,000 — $0 — $0 — $8,080,000 NUEVA EPS MOVILIDAD — EPS041 — 900,156,264 — 2 — 6 — $892,800 — $0 — $0 — $892,800 SALUD TOTAL — EPS002 — 800,130,907 — 4 — 21 — $1,823,600 — $0 — $0 — $1,823,600 SANITAS — EPS005 — 800,251,440 — 6 — 19 — $2,727,400 — $0 — $0 — $2,727,400 ICBF (ADMINISTRADORAS: 1) — 1 — $1,311,000 — $0 — $0 — $1,311,000 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR — PAICBF — 899,999,239 — 2 — 1 — $1,311,000 — $0 — $0 — $1,311,000 SENA (ADMINISTRADORAS: 1) — 1 — $874,000 — $0 — $0 — $874,000 SENA — PASENA — 899,999,034 — 1 — 1 — $874,000 — $0 — $0 — $874,000 **TOTAL** — 79 — $73,610,000 — $0 — $0 — $73,610,000

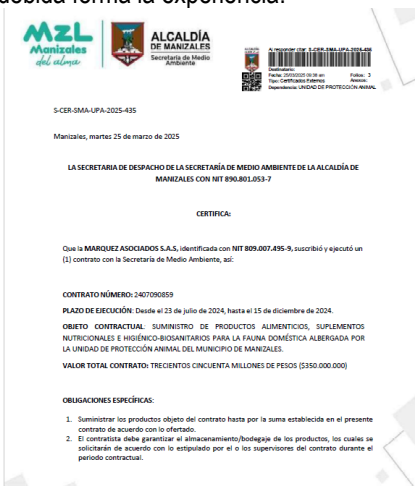
			    UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES Certificado No: 7B5FA7701980104 LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES CERTIFICA A: QUIEN INTERESE Que el contador público **FRANCISCO TRUJILLO OVALLE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 14205338 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 26282-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años. **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición. SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO DIRECTOR GENERAL
Copia del Registro Único Tributario.	x		El proponente aporta el Registro Único tributario – RUT, con un término menor a 30 días calendario. SUBSANA.

			
Fotocopia libreta militar	X		EL PROPONENTE APORTA LA LIBRETA MILITAR. 
Certificado de Medidas Correctivas del Código Nacional de Policía	x		Se realizó la verifciacion en la pagina web del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, juntó con el documento anexo a la oferta. 
Certificado de Antecedentes Judiciales	x		Se realizó la verificación en la página web oficial de la Policía Nacional, juntó con el documento anexo a la oferta. 

Registro de Deudores Alimenticios Morosos – REDAM	**X**		El proponete aporta el certificado del Registro de Deudores Alimenrticios Morosos – REDAM y se realiza la verifiacion con el QR 
Consulta de Inhabilidades por delitos sexuales y autorización de consulta	**X**		Se realiza la verifacion de inhabilidades por delitos sexuales en la pagina web oficial, junto con los documentos anexos a la oferta.  Márquez Señores: MUNICIPIO DE LA DORADA La Dorada, Caldas Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad Estimado señor: El suscrito Andres Felipe Marquez Afanador identificado con C.C No. 93.134.162 expedida en Espinal, autorizo libre, expresa e inequivocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Municipio de La Dorada identificado con NIT. 890.801.130-6, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años que administra el Ministerio de Defensa-Policia Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria. Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizara de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.ladorada-caldas.gov.co, manifestando que he sido informada(o) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento. Entiendo que como titular de los datos tengo derecho a conocer, actualizar, rectificar y, cuando procede, revocar la autorización, así como presentar consultas, peticiones y reclamos ante la Superintendencia de Industria y Comercio o demás entidades competentes. Para ejercer estos derechos, podré hacerlo a través del correo administrativa@ladorada-caldas.gov.co . Firma Nombres y Apellidos: Andres Felipe Marquez Afanador C.C 93.134.162 de Espinal CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 16:58:20 horas del 23/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 93134162, Apellidos y Nombres MARQUEZ AFANADOR ANDRES FELIPE NO REGISTRA INHABILIDAD La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa MUNICIPIO LA DORADA, con NIT 890801130-6 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018" con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.
Formato de declaración de conflicto de intereses	X		El proponente aporta la declaración de conflicto de intereses con **formatos expedidos por la entidad,** SUBSANO

			 ALCALDÍA DE La Dorada **DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES** Fecha: Febrero 24 de 2026. Yo Andres Felipe Marquez Afanador identificado (a) con la C.C 93.134.162 de Espinal manifiesto voluntariamente asumir de manera unilateral, la presente declaración de conflicto de intereses, de acuerdo con las siguientes **CONSIDERACIONES** Que es mi deseo apoyar la acción del estado Colombiano para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, en los procesos de competencia de la Alcaldía Municipal de la Dorada, Caldas, y las demás acciones, funciones, y actividades enmarcadas bajo los principios de legalidad, buena fe, moralidad, ética, imparcialidad, responsabilidad y lealtad, suscribiendo el presente documento y que cumpliré las siguientes cláusulas:
Formato de compromiso de confidencialidad	X		El proponente aporta el formato de compromiso de confidencialidad de conformidad a lo solicitado por la entidad. SUBSANO.  **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN** **CONSIDERACIONES:** De acuerdo con el literal h) del artículo 4 de la Ley 1581 de 2012: "Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma". El Título III de la Ley 1712 de 2014 establece normas acerca de las excepciones al acceso a la información, tales como información exceptuada por daño de derechos a personas naturales o jurídicas, el deber de contar con índice de información clasificada y reservada por parte de los sujetos obligados y las condiciones para la divulgación parcial de la información, entre otras. El literal f) del artículo 23 del Título IV de la Ley 1712 de 2014 faculta al Ministerio Público para decidir disciplinariamente sobre *"(...) los casos de faltas o mala conducta derivada del derecho de acceso a la información"*. **EN CONSECUENCIA:** Yo: Andres Felipe Marquez Afanador, de nacionalidad Colombiano identificado(a) con C.C No. 93.134.162 expedida en la ciudad de Espinal, en adelante "**EL CONTRATISTA**", suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN**, en relación con la información que sea puesta a mi disposición por la Administración Municipal de la Dorada, Caldas, en el marco del contrato de prestación de servicios No. CMC-005-LD-2026, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad; teniendo de presente lo siguiente:
Certificación Bancaria	**X**		El proponente aportó la certificación bancaria.  NIT 890.300.279-4 **CERTIFICADO** Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.** identificada con el número de documento **8090074959** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 10 de octubre de 2000 con la Cuenta Corriente 303-007371 la cual se encuentra Activa y vigente
Registro ICA (instituto colombiano agropecuario)	x		El proponente aporta Registro ICA.

			 MARQUEZ ASOCIADOS SAS N.I.T. 809007495-9 Número de registro CM0052172021 Dirección: Carrera 16 SUR # 90 66 BODEGA3 PARQUE EMPRESARIAL BERLIN MIROLINDO, Ibagué, Tolima Expedido el 10 de Enero de 2021 con vigencia indefinida Última modificación 21 de Diciembre de 2021 SE OTORGA EL REGISTRO COMO COMERCIALIZADOR: Insumos agropecuarios y/o semillas para siembra: • Insumos Pecuarios • Insumos Agrícolas • Semillas para siembra
REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA			
ASPECTO	**CUMPLE**		
	SI	**NO**	
Especificaciones técnicas	**X**		El proponente manifiesta su compromiso de dar cumplimiento a las especificaciones técnicas de carácter obligatorio establecidas en el proceso.  Márquez Su aliado en el campo! Márquez Asociados S.A.S NIT. 809.007.495-9 **ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROCESO DE MINIMA CUANTÍA** **OBJETO** **ADQUISICIÓN DE CONCENTRADO E INSUMOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ALBERGUE MUNICIPAL "ALEJANDRO CARDINI", CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, CUIDADO Y CONDICIONES DE BIENESTAR DE LOS ANIMALES ALBERGADOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL.** **ITEM** | **CODIGO UNSPC** | **DESCRIPCION** | **CARACTERISTICAS TÉCNCIAS** | **UNIDAD** | **CANTIDAD** 1 | 12121800 | Alimento Canino Adulto | Alimento caninos (adulto) Proteina Minimo 24%, grasa minima 8%, fibra Maxima 5%, cenizas Maxima 9 %, Humedad maxima 10%, NaCL 0,5, Calcio minimo 1, Fosforo minimo 0,8. Bulto por 30 kg | Bulto de 30 kilogramos | **156** 2 | 12121800 | Alimento Felino Adulto | Alimento felino (adulto) Proteina minima 30% Grasa minima 10 % Fibra maxima 4 % Cenizas maxima 8 % Calcio minimo 1% Fosforo 0.8% Taurina 0.2% Humedad máxima 10 % Bulto por 8 kg | Bulto de 8 kilogramos | **40** Márquez Su aliado en el campo! Márquez Asociados S.A.S NIT. 809.007.495-9 4 | 12121800 | Alimento Felino Cachorro | Alimento felinos (cachorros) COMPOSICIÓN PROTEÍNA MÍNIMO: 32% GRASA MÍNIMO: 12% FIBRA MÁXIMO: 3.5% CALCIO MÍNIMO: 1.1% FOSFOR MÍNIMO 0,9%, TAURINA MÍNIMO: 0.15%, HUMEDAD MINIMA 10%. Nacl : 0,7 Bolsa por 1 kg | Presentacion bolsa por kilo | **200** 5 | 10111302 | Arena para Gatos | Arena sanitaria para gatos, 100% aglomeracion, 90% natural , a base de bentonita. Bulto por 25 kg | Bulto *25 kilos | **20** NOMBRE DEL OFERENTE: Andres Felipe Marquez Afanador FIRMA DEL OFERENTE: CC O NIT: 93.134.162 de Espinal
Especificaciones técnicas adicionales	**X**		El proponente suscribe su compromiso expreso de cumplimiento respecto de las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento establecidas en la invitación pública, SUBSANA.

			
Certificaciones de experiencia	**X**		El proponente acredito en debida forma la experiencia. 		

REQUISITOS ECONÓMICOS			
ASPECTO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Verificación Propuesta Económica.	**x**		

FACTORES	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA	CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO	CUMPLE
OBSERVACIONES:	

EVALUACIÓN JURÍDICA:

Una vez verificados los documentos allegados por el oferente se evidencia que **CUMPLE** con la totalidad de requisitos jurídicos habilitantes; por ello **SE HABILITA JURIDICAMENTE** al proceso de referencia.

RESULTADO DOCUMENTOS JURÍDICOS: CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez verificados los documentos allegados por el oferente se evidencia que **CUMPLE** con las especificaciones técnicas y las especificaciones técnicas adicionales.

RESULTADO DOCUMENTOS TÉCNICOS: CUMPLE

EVALUACIÓN EXPERIENCIA

Una vez verificados los documentos allegados por el oferente se evidencia que **CUMPLE** con lo requerido para certificar la experiencia de acuerdo a lo solicitado en la invitación

RESULTADO DOCUMENTOS EXPERIENCIA: CUMPLE

EVALUACIÓN FACTOR ECONÓMICO

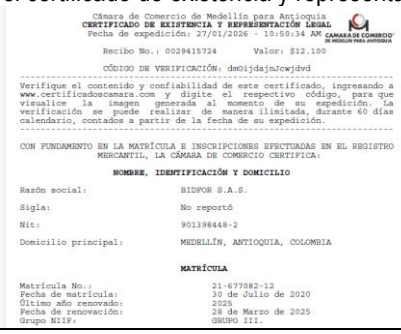
Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo económico presentados por el oferente, con el fin de determinar si el mismo cumple con los requisitos determinados en la Ley, en la invitación Pública (o sus equivalentes) y en sus Adendas. Encontrando que el proponente CUMPLE con los requisitos de carácter económico.

CONCEPTO COMITÉ EVALUADOR:

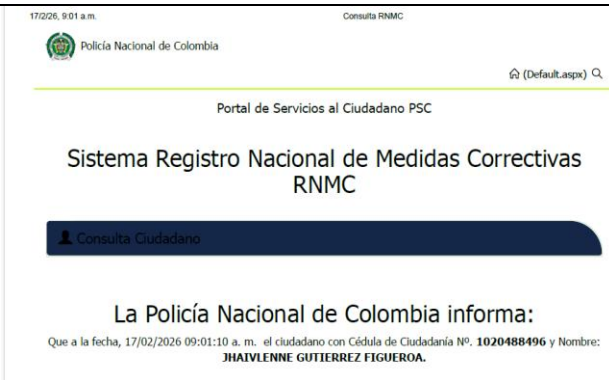
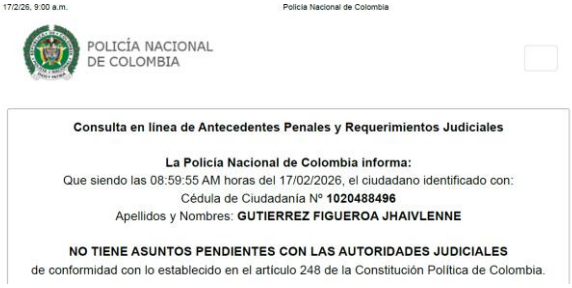
Una vez cumplido el plazo para la presentación de observaciones y/o subsanación el cual se encontraba establecido según cronograma del proceso hasta el 26 de febrero de 2026 hasta las 12:00 horas, el oferente o allegó subsanación de los documentos de carácter jurídico en debida forma, por lo tanto, se determina que el oferte **CUMPLE** con lo requerido en la invitación mínima cuantía.

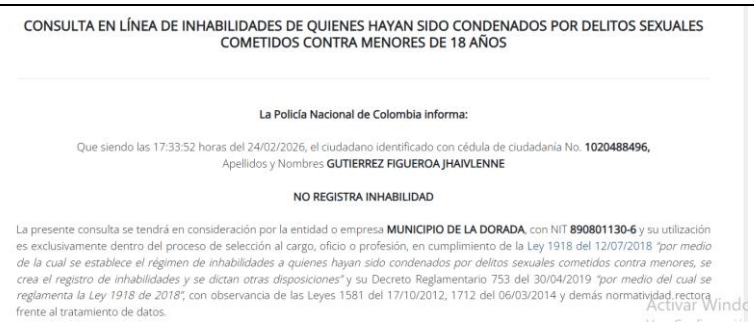
5) BIDFOR S.A.S
NIT: 901.398.448-2
Representante legal JHAIVLENNE GUTIERREZ FIGUEROA
Cédula de ciudadanía No. 1.020.488.496
Valor de la oferta: $44.555.000,00

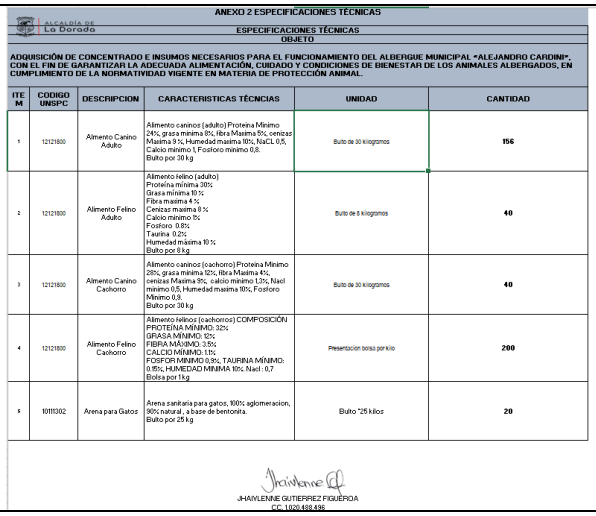
DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Carta de presentación de la propuesta	**X**		Se realizó la verificación de la carta de presentación de la propuesta la cual se evidencia que se encuentra debidamente diligenciada y firmada.

			
Fotocopia del documento de identificación del proponente	X		
Certificado de existencia y representación legal o de inscripción de documentos	X		Presento el certificado de existencia y representación legal. 
Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.	X		Se realizó la verificación de los antecedentes fiscales en la página web oficial de la Contraloría General de la República, juntó con los documentos anexos en la propuesta. 

			CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de febrero de 2026, a las 08:58:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 1020488496 Código de Verificación: 10204884926021708580
Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	**x**		Se realizó la verificación de los antecedentes disciplinarios en la página web oficial de la Procuraduría General de la Nación, juntó con los documentos anexos en la propuesta. PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 291415226 FIB 08:59:15 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 17 de febrero del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHAIVLENNE GUTIERREZ FIGUEROA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020488406: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 291415261 FIB 08:59:39 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 17 de febrero del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona BIDFOR SAS identificado(a) con NIT número 901398448: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
Seguridad social y aportes parafiscales.		**X**	El proponente **no cumple** con este requisito, toda vez que omitió la presentación de la certificación de pagos parafiscales exigida por la Ley 789 de 2002. En consecuencia, debe **subsanar**
Copia del Registro Único Tributario.	**x**		El proponente aporta el Registro Único tributario – RUT. DIAN Formulario del Registro Único Tributario 001 2. Concepto 0 2 Actualización 4. Número de formulario 14123911131 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 9 8 4 4 8 6. DV 2 IDENTIFICACIÓN 24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres 35. Razón social: BIDFOR S.A.S 36. Nombre comercial: BIDFOR CONSULTORES DE ESTRATEGIAS PUBLICAS SAS 37. Sigla: BIDFOR S.A.S
Fotocopia libreta militar	**X**		N/A.
Certificado de Medidas Correctivas del Código Nacional de Policía	**x**		Se realizó la verifciacion en la pagina web del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, juntó con el documento anexo a la oferta.

			
Certificado de Antecedentes Judiciales	x		Se realizó la verificación en la página web oficial de la Policía Nacional, juntó con el documento anexo a la oferta. 
Registro de Deudores Alimenticios Morosos –REDAM	X		El proponete aporta el certificado del Registro de Deudores Alimenrticios Morosos – REDAM y se realiza la verifiacion con el QR 
Consulta de Inhabilidades por delitos sexuales y autorización de consulta	X		Se realiza la verifacion de inhabilidades por delitos sexuales en la pagina web oficial, junto con los documentos anexos a la oferta. 

			
Formato de declaración de conflicto de intereses		**X**	El proponente aporta la declaración de conflicto de intereses con el logo de su empresa; sin embargo, no cumple con lo solicitado, ya que se requiere el uso estricto de los **formatos expedidos por la entidad**, **en consecuencia debe subsanar**.
Formato de compromiso de confidencialidad		**X**	El proponente aporta el formato de compromiso de confidencialidad con el logo de su empresa; sin embargo, no cumple con lo solicitado, ya que se requiere el uso estricto de los **formatos expedidos por la entidad**, **en consecuencia debe subsanar**.
Certificación Bancaria	**X**		El proponente aportó la certificación bancaria. 
Registro ICA (instituto colombiano agropecuario)			El proponente aporta Registro ICA. 
REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA			
ASPECTO	**CUMPLE**		
	SI	**NO**	
Especificaciones técnicas	**X**		El proponente manifiesta su compromiso de dar cumplimiento a las especificaciones técnicas de carácter obligatorio establecidas en el proceso.

ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ALCALDÍA DE La Dorada

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO

ADQUISICIÓN DE CONCENTRADO E INSUMOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ALBERGUE MUNICIPAL "ALEJANDRO CARDINI", CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, CUIDADO Y CONDICIONES DE BIENESTAR DE LOS ANIMALES ALBERGADOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL.

ITEM	CODIGO UNSPC	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS TÉCNCIAS	UNIDAD	CANTIDAD
1	12121800	Alimento Canino Adulto	Alimento caninos (adulto) Proteina Mínimo 24%, grasa mínima 8%, fibra Maxima 5%, cenizas Maxima 9 %, Humedad maxima 10%, NaCL 0,5, Calcio mínimo 1, Fosforo mínimo 0,8. Bulto por 30 kg	Bulto de 30 kilogramos	156
2	12121800	Alimento Felino Adulto	Alimento felino (adulto) Proteína mínima 30% Grasa mínima 10 % Fibra maxima 4 % Cenizas maxima 8 % Calcio mínimo 1% Fosforo 0.8% Taurina 0.2% Humedad máxima 10 % Bulto por 8 kg	Bulto de 8 kilogramos	40
3	12121800	Alimento Canino Cachorro	Alimento caninos (cachorro) Proteina Mínimo 28%, grasa mínima 12%, fibra Maxima 4%, cenizas Maxima 8%, calcio mínimo 1,2%, Nacl mínimo 0,5, Humedad maxima 10%, Fosforo Mínimo 0,8. Bulto por 30 kg	Bulto de 30 kilogramos	40
4	12121800	Alimento Felino Cachorro	Alimento felinos (cachorros) COMPOSICIÓN PROTEÍNA MÍNIMO: 32% GRASA MÍNIMO: 12% FIBRA MÁXIMO: 3.5% CALCIO MÍNIMO: 1.1% FOSFOR MÍNIMO 0.9%, TAURINA MÍNIMO: 0.15%, HUMEDAD MÍNIMA 10% Nacl : 0,7 Bolsa por 1 kg	Presentacion bolsa por kilo	200
5	10111302	Arena para Gatos	Arena sanitaria para gatos, 100% aglomeracion, 90% natural , a base de bentonita. Bulto por 25 kg	Bulto *25 kilos	20

JHAIYLENNE GUTIERREZ FIGUEROA
CC. 1020.488.496

Especificaciones técnicas adicionales		**X**	El proponente **no acredita** este requisito, toda vez que **no suscribe** formalmente su compromiso respecto a las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento establecidas en la invitación pública. **en consecuencia debe subsanar**
Certificaciones de experiencia	**X**		El proponente acredito en debida forma la experiencia.

REQUISITOS ECONÓMICOS			
ASPECTO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Verificación Propuesta Económica.	**X**		

FACTORES	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	NO CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA	NO CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO	CUMPLE

OBSERVACIONES:

EVALUACIÓN JURÍDICA:

Una vez verificados los documentos allegados por el oferente se evidencia que **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos jurídicos habilitantes; por ello **NO SE HABILITA JURIDICAMENTE** al proceso de referencia.

RESULTADO DOCUMENTOS JURÍDICOS: NO CUMPLE.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez verificados los documentos allegados por el oferente se evidencia que **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas y las especificaciones técnicas adicionales.

RESULTADO DOCUMENTOS TÉCNICOS: NO CUMPLE.

EVALUACIÓN EXPERIENCIA

Una vez verificados los documentos allegados por el oferente se evidencia que **CUMPLE** con lo requerido para certificar la experiencia de acuerdo a lo solicitado en la invitación

RESULTADO DOCUMENTOS EXPERIENCIA: CUMPLE

EVALUACIÓN FACTOR ECONÓMICO

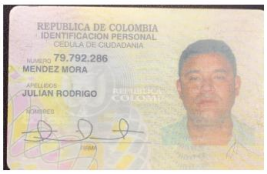
Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo económico presentados por el oferente, con el fin de determinar si el mismo cumple con los requisitos determinados en la Ley, en la invitación Pública (o sus equivalentes) y en sus Adendas. Encontrando que el proponente CUMPLE con los requisitos de carácter económico.

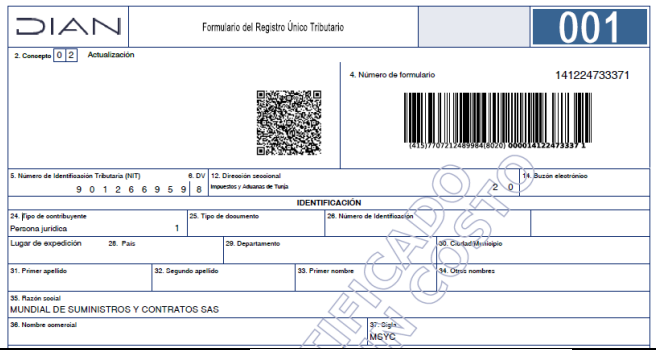
CONCEPTO COMITÉ EVALUADOR:

Una vez cumplido el plazo para la presentación de observaciones y/o subsanación el cual se encontraba establecido según cronograma del proceso hasta el 26 de febrero de 2026 hasta las 12:00 horas, el oferente no allegó subsanación de los documentos de carácter jurídico, técnico de experiencia y económico, por lo tanto, se determina que el oferte **NO CUMPLE** con lo requerido en la invitación mínima cuantía, por lo cual queda rechazada por encontrarse inmersa en causal de rechazo de conformidad a la invitación pública numeral ***3.2. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS "***q)-Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante"

6) MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S
NIT: 901.266.969-8
Representante legal JULIAN MENDEZ
Cédula de ciudadanía No. 79.792.286
Valor de la oferta: $ 45.370848

DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Carta de presentación de la propuesta	**X**		Se realizó la verificación de la carta de presentación de la propuesta la cual se evidencia que se encuentra debidamente diligenciada y firmada.

			MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S **NIT. 901.266.959-8** **6.7 ANEXO No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA"** Señores: MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS. Carrera 3 No. 14 – 7 La Dorada – Caldas REF: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. **CMC-005-LD-2026** Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente contratación de mínima cuantía, cuyo objeto es: En mi calidad de Proponente declaro que: Atentamente, **JULIAN RODRIGO MENDEZ** **CC. 79.792.286** **REPRESENTANTE LEGAL** **MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S** **NIT: 901.266.959-8** Dirección: Av. Carrera 72 No. 2B - 34 celular: 3208504448 e-mail: mundialsyc@gmail.com 4 mm
Fotocopia del documento de identificación del proponente	**x**		 
Certificado de existencia y representación legal o de inscripción de documentos	**X**		Presento el certificado de existencia y representación legal. **CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA** **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** **Fecha expedición:** 16/02/2026 - 18:08:26 Recibo No. S001102167, Valor 12100 **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vPeB1RmQ3c** Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026. **CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:** **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO** Razón Social : MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S Sigla : MSYC Nit : 901266959-8 Domicilio: Tunja, Boyacá **MATRÍCULA** Matrícula No: 237844 Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 20 de marzo de 2019 Ultimo año renovado: 2025 Fecha de renovación: 13 de marzo de 2025 Grupo NIIF : GRUPO II
Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.		**x**	Tras la revisión de los documentos anexos a la propuesta, se determina que el proponente **no aporta el certificado de antecedentes fiscales** requerido en los pliegos de condiciones. En consecuencia, **debe subsanar.**

Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.		x	Tras la revisión de los documentos anexos a la propuesta, se determina que el proponente **no aporta el certificado de antecedentes disciplinarios** requerido en los pliegos de condiciones. En consecuencia, **debe subsanar.**
Seguridad social y aportes parafiscales.		X	El proponente **no cumple** con este requisito, toda vez que omitió la presentación de la certificación de pagos parafiscales exigida por la Ley 789 de 2002. En consecuencia, debe **subsanar**
Copia del Registro Único Tributario.	x		El proponente aporta el Registro Único tributario – RUT.  DIAN Formulario del Registro Único Tributario 001 2. Concepto 0 2 Actualización 4. Número de formulario 141224733371 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 6 6 9 5 9 6. DV 8 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tunja 14. Buzón electrónico 2 0 IDENTIFICACIÓN 24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 1 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres 35. Razón social MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS SAS 36. Nombre comercial 37. Sigla MSYC
Fotocopia libreta militar	X		 REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL JULIAN RODRIGO MENDEZ MORA Bachiller PERTENECE A LA RESERVA DE: FECHA DE 1a LÍNEA 2007 FECHA DE 2a LÍNEA 2017 FECHA DE 3a LÍNEA 2027 FECHA DE EXPEDICIÓN: 03/09/2021 DISTRITO MILITAR: 004 DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJERCITO P4065855
Certificado de Medidas Correctivas del Código Nacional de Policía		x	Tras la revisión de los documentos anexos a la propuesta, se determina que el proponente **no aporta el certificado de medidas correctivas** requerido en los pliegos de condiciones. En consecuencia, **debe subsanar.**

Certificado de Antecedentes Judiciales		**x**	Tras la revisión de los documentos anexos a la propuesta, se determina que el proponente **no aporta el certificado de antecedentes judiciales** requerido en los pliegos de condiciones. En consecuencia, **debe subsanar.** .
Registro de Deudores Alimenticios Morosos –REDAM	**X**		El proponete aporta el certificado del Registro de Deudores Alimenrticios Morosos – REDAM y se realiza la verifiacion con el QR 
Consulta de Inhabilidades por delitos sexuales y autorización de consulta		**x**	No fue posible realizar la verificación de inhabilidades por delitos sexuales en la página web oficial, toda vez que el proponente **no aportó la autorización expresa** necesaria para dicha consulta. En consecuencia, el interesado **debe subsanar.**
Formato de declaración de conflicto de intereses		**X**	El proponente aporta la declaración de conflicto de intereses con el logo de su empresa; sin embargo, no cumple con lo solicitado, ya que se requiere el uso estricto de los **formatos expedidos por la entidad**, **en consecuencia debe subsanar**.
Formato de compromiso de confidencialidad		**X**	El proponente aporta el formato de compromiso de confidencialidad con el logo de su empresa; sin embargo, no cumple con lo solicitado, ya que se requiere el uso estricto de los **formatos expedidos por la entidad**, **en consecuencia debe subsanar**.
Certificación Bancaria		**x**	Tras la revisión de los documentos anexos a la propuesta, se determina que el proponente **no aporta el certificado bancario** requerido en los pliegos de condiciones. En consecuencia, **debe subsanar.**
Registro ICA (instituto colombiano agropecuario)			El proponente aporta Registro ICA.

			ICA MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S N.I.T. 901266959-8 Número de registro CM0048172021 Dirección: Calle 35 Sur # 72 L 87 Piso2, Bogotá D.C., Bogotá D.C. Expedido el 23 de Noviembre de 2021 con vigencia indefinida Última modificación 23 de Septiembre de 2025 SE OTORGA EL REGISTRO COMO COMERCIALIZADOR: Electrónico de Insumos agropecuarios y/o semillas para siembra: • Insumos Pecuarios • Insumos Agrícolas • Semillas para siembra AL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO: MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S

REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA			
ASPECTO	**CUMPLE**		
	SI	**NO**	
Especificaciones técnicas	**X**		El proponente manifiesta su compromiso de dar cumplimiento a las especificaciones técnicas de carácter obligatorio establecidas en el proceso. ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBJETO ICIÓN DE CONCENTRADO E INSUMOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ALBERGUE MUNICIPAL "ALEJANDRO CARDINI", CON EL FIN ARTIZAR LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, CRIANZA Y CONDICIONES DE BIENESTAR DE LOS ANIMALES ALBERGADOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA FIRMAD VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL. CÓDIGO UNSPSC / DESCRIPCION / CARACTERISTICAS TÉCNICAS / UNIDAD / CANTIDAD 12121900 / Alimento Felino Adulto / Alimento canino [adulto] Proteína Mínima 24%, grasa mínima 8%, fibra Mínima 5%, cenizas Mínima 8 %, Humedad máxima 10%, Ca 1.0, P 0.8, Calcio mínimo 1, Fosforo mínimo 0.8, Bulto por 50 kg / Bulto de 50 kilogramos / 156 12121900 / Alimento Felino Adulto / Alimento Felino [adulto] Proteína mínima 30% Grasa mínima 15 % Fibra mínima 4 % Cenizas mínima 8 % Calcio mínimo 1 % Fosforo 0.8 % Taurina 0.1% Humedad máxima 10 % Bulto por 8 kg / Bulto de 8 kilogramos / 40 12121900 / Alimento Canino Cachorro / Alimento canino [cachorros] Proteína Mínima 28%, grasa mínima 10%, fibra Mínima 4%, cenizas Mínima 8%, calcio mínimo 1,2%, Fosforo mínimo 0,8, Humedad máxima 10%, Fosforo Mínimo 0,8. Bulto por 50 kg / Bulto de 50 kilogramos / 40 12121900 / Alimento Felino Cachorro / Alimento felino [cachorros] COMPOSICIÓN PROTEÍNA MÍNIMO: 32% GRASA MÍNIMO: 12% FIBRA MÁXIMO: 3.5% CALCIO MÍNIMO: 1.1% FOSFOR MÍNIMO 0,9%, TAURINA MÍNIMO: 0.15%, HUMEDAD MÁXIMO 10%. Bulto por 1 kg / Presentación bolsas por kilo / 288 Arena para Gatos / Arena sanitaria para gatos, 100% aglomerante, 99% natural, y base de bentonita. Bulto por 25 kg / Bulto 25 kilos / 20 dato. RODRIGO MENDEZ 792.286 SENTANTE LEGAL AL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S 1.266.959-8
Especificaciones técnicas adicionales		**X**	El proponente **no acredita** este requisito, toda vez que **no suscribe** formalmente su compromiso respecto a las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento establecidas en la invitación pública. **en consecuencia debe subsanar**
Certificaciones de experiencia		**x**	El proponente no acredito el cumplimiento de la experiencia.

REQUISITOS ECONÓMICOS			
ASPECTO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Verificación Propuesta Económica.	**X**		

FACTORES	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	NO CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA	NO CUMPLE

DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO	CUMPLE

OBSERVACIONES:

EVALUACIÓN JURÍDICA:

Una vez verificados los documentos allegados por el oferente se evidencia que **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos jurídicos habilitantes; por ello **NO SE HABILITA JURIDICAMENTE** al proceso de referencia.

RESULTADO DOCUMENTOS JURÍDICOS: NO CUMPLE.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez verificados los documentos allegados por el oferente se evidencia que **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas y las especificaciones técnicas adicionales.

RESULTADO DOCUMENTOS TÉCNICOS: NO CUMPLE.

EVALUACIÓN EXPERIENCIA

Una vez verificados los documentos allegados por el oferente se evidencia que **NO CUMPLE** con lo requerido para certificar la experiencia de acuerdo a lo solicitado en la invitación

RESULTADO DOCUMENTOS EXPERIENCIA: NO CUMPLE

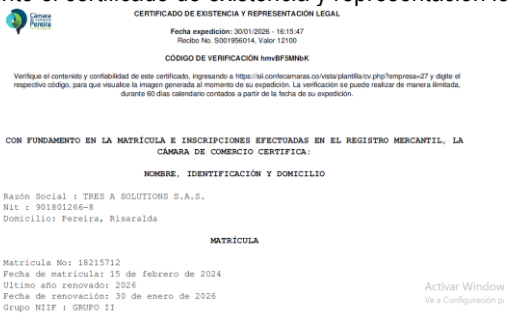
EVALUACIÓN FACTOR ECONÓMICO

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo económico presentados por el oferente, con el fin de determinar si el mismo cumple con los requisitos determinados en la Ley, en la invitación Pública (o sus equivalentes) y en sus Adendas. Encontrando que el proponente CUMPLE con los requisitos de carácter económico.

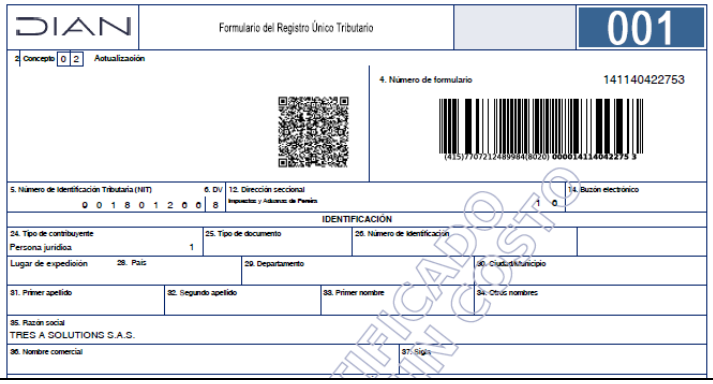
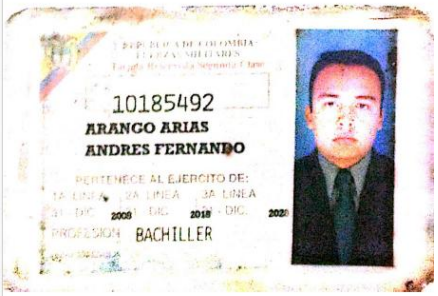
CONCEPTO COMITÉ EVALUADOR:

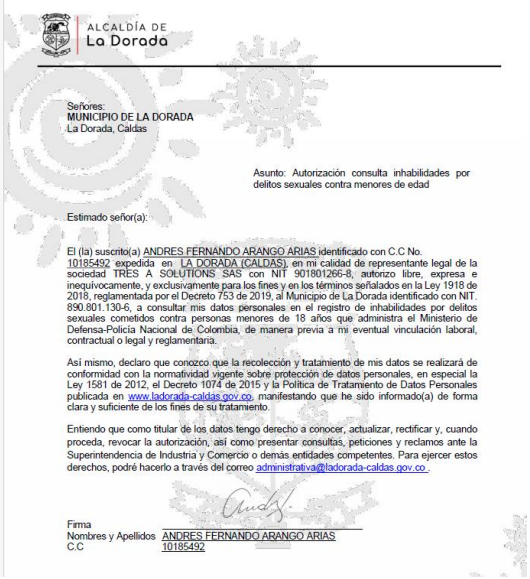
Una vez cumplido el plazo para la presentación de observaciones y/o subsanación el cual se encontraba establecido según cronograma del proceso hasta el 26 de febrero de 2026 hasta las 12:00 horas, el oferente no allegó subsanación de los documentos de carácter jurídico, técnico de experiencia y económico, por lo tanto, se determina que el oferte **NO CUMPLE** con lo requerido en la invitación mínima cuantía, por lo cual queda rechazada por encontrarse inmersa en causal de rechazo de conformidad a la invitación pública numeral ***3.2. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS "***q)-Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante"

7) TRES A SOLUTIONS SAS
NIT: 901801266-8
Representante legal ANDRES FERNANDO ARANGO ARIAS
Cédula de ciudadanía No. 10185492
Valor de la oferta: $ 47.128.388

DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Carta de presentación de la propuesta	**X**		Se realizó la verificación de la carta de presentación de la propuesta la cual se evidencia que se encuentra debidamente diligenciada y firmada.  ALCALDÍA DE La Dorada 6.7 ANEXO No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" Señores: MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS. Carrera 3 No. 14 – 76 La Dorada – Caldas REF: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-005-LD-2026 Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente contratación de mínima cuantía, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE CONCENTRADO E INSUMOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ALBERGUE MUNICIPAL "ALEJANDRO CARDINI", CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, CUIDADO Y CONDICIONES DE BIENESTAR DE LOS ANIMALES ALBERGADOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL. En mi calidad de Proponente declaro que: Cordial saludo, ANDRES FERNANDO ARANGO ARIAS www.ladorada-caldas.gov.co Dirección Carrera 3 No. 14-76, Código Postal 175031. Caldas, Colombia Teléfono Conmutador: (+57-601) 8572013 Ext. 101 Línea de atención gratuita: 018000 95 40 50 fax: 8572013 Correo institucional: contactenos@ladorada-caldas.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificaciones@ladorada-caldas.gov.co
Fotocopia del documento de identificación del proponente	**x**		 REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 10.185.492 ARANGO ARIAS APELLIDOS ANDRES FERNANDO NOMBRES  FECHA DE NACIMIENTO 08-JUN-1978 LA DORADA (CALDAS) LUGAR DE NACIMIENTO 1.67 ESTATURA O- G.S. RH M SEXO 02-AGO-1996 LA DORADA FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION INDICE DERECHO
Certificado de existencia y representación legal o de inscripción de documentos	**X**		Presento el certificado de existencia y representación legal.  CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha expedición: 30/01/2026 - 16:15:47 Recibo No. S001956014, Valor 12100 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hmvBF5MNbK Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA: NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO Razón Social : TRES A SOLUTIONS S.A.S. Nit : 901801266-8 Domicilio: Pereira, Risaralda MATRÍCULA Matrícula No: 18215712 Fecha de matrícula: 15 de febrero de 2024 Ultimo año renovado: 2026 Fecha de renovación: 30 de enero de 2026 Grupo NIIF : GRUPO II Activar Window Ve a Configuración p
Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.	**X**		Se realizó la verificación de los antecedentes fiscales en la página web oficial de la Contraloría General de la República, juntó con los documentos anexos en la propuesta.

			CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de febrero de 2026, a las 13:43:08, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 9018012668 Código de Verificación: 901801266826021613430 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de febrero de 2026, a las 14:30:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 10185492 Código de Verificación: 1018549226021613305
Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	x		Se realizó la verificación de los antecedentes disciplinarios en la página web oficial de la Procuraduría General de la Nación, juntó con los documentos anexos en la propuesta. PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 291374011 PIB 13:48:56 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 16 de febrero del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TRES A SOLUTIONS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9018012668: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 291377675 PIB 14:29:29 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 16 de febrero del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FERNANDO ARANGO ARIAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10185492: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
Seguridad social y aportes parafiscales.	x		El proponente adjunta certificación de pago de parafiscales con sus anexos, debidamente firmados.
Copia del Registro Único Tributario.	x		El proponente aporta el Registro Único tributario – RUT.

			 DIAN Formulario del Registro Único Tributario 001 2. Concepto 0 2 Actualización 4. Número de formulario 141140422753 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 8 0 1 2 6 6 8 6. DV 8 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira 14. Buzón electrónico IDENTIFICACIÓN 24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 1 25. Tipo de documento 26. Número de identificación Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres 35. Razón social TRES A SOLUTIONS S.A.S. 36. Nombre comercial 37. Sigla
Fotocopia libreta militar	X		EL PROPONENTE APORTA LA LIBRETA MILITAR.  10185492 ARANGO ARIAS ANDRES FERNANDO PERTENECE AL EJERCITO DE: 1A LINEA 2A LINEA 3A LINEA 2005 2018 2020 PROFESION BACHILLER
Certificado de Medidas Correctivas del Código Nacional de Policía	x		Se realizó la verifciacion en la pagina web del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, juntó con el documento anexo a la oferta. Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 23/02/2026 09:35:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10185492** y Nombre: **ANDRES FERNANDO ARANGO ARIAS.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
Certificado de Antecedentes Judiciales	x		Se realizó la verificación en la página web oficial de la Policía Nacional, juntó con el documento anexo a la oferta.

			16/2/26, 14:08 Policía Nacional de Colombia POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 02:08:31 PM horas del 16/02/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **10185492** Apellidos y Nombres: **ARANGO ARIAS ANDRES FERNANDO** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
Registro de Deudores Alimenticios Morosos –REDAM	**X**		El proponete aporta el certificado del Registro de Deudores Alimenrticios Morosos – REDAM y se realiza la verifiacion con el QR 
Consulta de Inhabilidades por delitos sexuales y autorización de consulta	**X**		Se realiza la verifacion de inhabilidades por delitos sexuales en la pagina web oficial, junto con los documentos anexos a la oferta. 

			CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 18:36:44 horas del 24/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10185492,** Apellidos y Nombres **ARANGO ARIAS ANDRES FERNANDO** **NO REGISTRA INHABILIDAD** La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE LA DORADA CALDAS**, con NIT **890801130-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del*
Formato de declaración de conflicto de intereses	X		El proponente aporta la declaración de conflicto de intereses expedido por la entidad. ALCALDÍA DE La Dorada **DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES** Fecha: veintitrés (23) de febrero de 2026. Yo ANDRES FERNANDO ARANGO ARIAS identificado (a) con la C.C 10185492 de LA DORADA (CALDAS) actuando en mi calidad de representante legal de la sociedad TRES A SOLUTIONS SAS con NIT 901801266-8, manifiesto voluntariamente asumir de manera unilateral, la presente declaración de conflicto de intereses, de acuerdo con las siguientes **FIRMA:** _____ **C.C. 10185492**
Formato de compromiso de confidencialidad			El proponente aporta el compromiso de confidencialidad expedido por la entidad. ALCALDÍA DE La Dorada **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN** **CONSIDERACIONES:** De acuerdo con el literal h) del artículo 4 de la Ley 1581 de 2012: "Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma". El Título III de la Ley 1712 de 2014 establece normas acerca de las excepciones al acceso a la información, tales como información exceptuada por daño de derechos a personas naturales o jurídicas, el deber de contar con índice de información clasificada y reservada por parte de los sujetos obligados y las condiciones para la divulgación parcial de la información, entre otras. El literal f) del artículo 23 del Título IV de la Ley 1712 de 2014 faculta al Ministerio Público para decidir disciplinariamente sobre "(…) los casos de faltas o mala conducta derivada del derecho de acceso a la información". Se suscribe en la ciudad de Pereira, Risaralda, el día veintitrés (23) del mes de febrero de 2026. **Firma**: _____ **Nombre: ANDRES FERNANDO ARANGO ARIAS** **Cédula: 10185492**

Certificación Bancaria	**X**		El proponente aportó la certificación bancaria. DAVIVIENDA CERTIFICACION PEREIRA, RISARALDA, 06/02/2026 Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **TRES A SOLUTIONS S A S** con **NIT 901.801.266-8** posee en el Banco Davivienda: **CUENTA DE AHORROS DAMAS** Número 108900520967
Registro ICA (instituto colombiano agropecuario)	x		El proponente aporta Registro ICA. ICA TRES A SOLUTIONS SAS **N.I.T.** 901801266-8 **Número de registro** CM0023192024 Dirección: Calle 12 # 33 10 CASA3, Pereira, Risaralda Expedido el 23 de Agosto de 2024 con vigencia indefinida SE OTORGA EL REGISTRO COMO COMERCIALIZADOR: Insumos agropecuarios y/o semillas para siembra: • Insumos Pecuarios • Insumos Agrícolas • Semillas para siembra
REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA			
ASPECTO	**CUMPLE**		
	SI	**NO**	
Especificaciones técnicas	**X**		El proponente manifiesta su compromiso de dar cumplimiento a las especificaciones técnicas de carácter obligatorio establecidas en el proceso. ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBJETO ADQUISICIÓN DE CONCENTRADO E INSUMOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ALBERGUE MUNICIPAL "ALEJANDRO CARDINI", CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, CUIDADO Y CONDICIONES DE BIENESTAR DE LOS ANIMALES ALBERGADOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL ITEM / CODIGO UNSPC / DESCRIPCION / CARACTERISTICAS TECNICAS / UNIDAD / CANTIDAD / MARCA / REGISTRO ICA / IMAGEN 1 / 12121600 / Alimento Canino Adulto / Alimento canino (adulto) Proteína mínima 24%, grasa mínima 9%, fibra máxima 5%, cenizas máximas 9 %, Humedad maxima 10%, NaCl, 0,5, Calcio mínimo 1, Fosforo mínimo 0,8. Bulto por 30 kg / Bulto de 30 kilogramos / 166 / RINGO ORIGINAL ADULTOS / 1998AAL 2 / 12121600 / Alimento Felino Adulto / Alimento felino (adulto) Proteína mínima 30% Grasa mínima 12 % Fibra maxima 4 % Cenizas maxima 6 % Calcio mínimo 1% Fosforo 0,8% Taurina 0,2% Humedad máxima 10 % Bulto por 8 kg. / Bulto de 8 kilogramos / 40 / MIRRINGO ORIGINAL ADULTOS / 1964SAL
Especificaciones técnicas adicionales	**x**		El proponente suscribe su compromiso expreso de cumplimiento respecto de las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento establecidas en la invitación pública.

			
Certificaciones de experiencia	**X**		El proponente acredito en debida forma la experiencia. 

Certificación No. 235 NIT. 899.999 034-1

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	**IDENTIFICACIÓN** (C.C ó NIT)	
ANDRES FERNANDO ARANGO ARIAS	10185492	
OBJETO DEL CONTRATO		
Suministro a monto agotable de alimento concentrado, medicamentos e insumos agropecuarios que se requieren para atender las unidades de ganadería, avícola, porcícola y Agrícola en la Sede de Santa Rosa de Cabal del Centro Atención Sector Agropecuario Regional Risaralda en la vigencia 2.024.		
NUMERO DE CONTRATO	**FECHA DE EJECUCIÓN**	
	INICIO	**FINALIZACIÓN**
CO1.PCCNTR.6228763	23/04/2024	30/12/2024
VALOR DEL CONTRATO	Ciento ochenta y un millones cuatrocientos tres mil pesos m/cte. ($181.403.000)	
VALOR ADICIÓN	Cincuenta millones de pesos m/cte. ($50.000.000)	

REQUISITOS ECONÓMICOS			
ASPECTO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Verificación Propuesta Económica.	**X**		

FACTORES	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA	NO CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO	CUMPLE

OBSERVACIONES:

EVALUACIÓN JURÍDICA:

Una vez verificados los documentos allegados por el oferente se evidencia que **CUMPLE** con la totalidad de requisitos jurídicos habilitantes; por ello **SE HABILITA JURIDICAMENTE** al proceso de referencia.

RESULTADO DOCUMENTOS JURÍDICOS: CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez verificados los documentos allegados por el oferente se evidencia que **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas y las especificaciones técnicas adicionales.

RESULTADO DOCUMENTOS TÉCNICOS: NO CUMPLE.

EVALUACIÓN EXPERIENCIA

Una vez verificados los documentos allegados por el oferente se evidencia que **CUMPLE** con lo requerido para certificar la experiencia de acuerdo a lo solicitado en la invitación

RESULTADO DOCUMENTOS EXPERIENCIA: CUMPLE

EVALUACIÓN FACTOR ECONÓMICO

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo económico presentados por el oferente, con el fin de determinar si el mismo cumple con los requisitos determinados en la Ley, en la invitación Pública (o sus equivalentes) y en sus Adendas. Encontrando que el proponente CUMPLE con los requisitos de carácter económico.

CONCEPTO COMITÉ EVALUADOR:

Una vez cumplido el plazo para la presentación de observaciones y/o subsanación el cual se encontraba establecido según cronograma del proceso hasta el 26 de febrero de 2026 hasta las 12:00 horas, el oferente o allegó subsanación de los documentos de carácter jurídico en debida forma, por lo tanto, se determina que el oferte **CUMPLE** con lo requerido en la invitación mínima cuantía.

Así mismo y atendiendo a la observación relacionada con la inconsistencia de la evaluación, se permite informar este comité evaluador, que por error involuntario se cargador los soportes de RUT, libreta militar, Registro Nacional de Medidas Correctivas y el certificado de Antecedentes Judiciales, por tal razón se procedió a realizar la corrección correspondiente teniendo en cuenta la presentación de los documentos en debida forma por parte del proponente, No obstante, se deja constancia de que dicho error fue exclusivamente formal y no incidió en el análisis sustancial de los requisitos habilitantes. En consecuencia, se efectuó la corrección correspondiente en el informe de evaluación, ajustando la conclusión en el sentido de indicar que el proponente se encuentra habilitado en el componente jurídico.

8) COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCTORES Y PROFESIONALES AFINES AL AGRO
NIT: 901662481-8
Representante legal NESTOR HERNANDO SUAREZ MOYA
Cédula de ciudadanía No. 93.368.086
Valor de la oferta: $ 47.772.000

DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Carta de presentación de la propuesta	**X**		Se realizó la verificación de la carta de presentación de la propuesta la cual se evidencia que se encuentra debidamente diligenciada y firmada.

			COODELAGRO "La fuerza del Campo" Señores: **MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS.** Carrera 3 No. 14 – 76 La Dorada – Caldas **REF: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-005-LD-2026** Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente contratación de mínima cuantía, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE CONCENTRADO E INSUMOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ALBERGUE MUNICIPAL "ALEJANDRO CARDINI", CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, CUIDADO Y CONDICIONES DE BIENESTAR DE LOS ANIMALES ALBERGADOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL.** Cordial saludo, NESTOR HERNANDO SUAREZ MOYA
Fotocopia del documento de identificación del proponente	**x**		 FECHA DE NACIMIENTO 10-JUL-1966 CAJAMARCA (TOLIMA) LUGAR DE NACIMIENTO 1.72 A+ M ESTATURA G.S. RH SEXO 02-ABR-1985 IBAGUE FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION  REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 93.368.086 SUAREZ MOYA APELLIDOS NESTOR HERNANDO NOMBRES
Certificado de existencia y representación legal o de inscripción de documentos		**X**	Presento el certificado de existencia y representación legal, con un término superior a 30 días calendario, en consecuencia se debe subsanar. **CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS** **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** **Fecha expedición:** 04/02/2025 - 21:55:18 Recibo No. S000283040, Valor 11600 **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BtC4YDtjRt** Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025. **CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:** **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO** Razón Social : COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCTORES Y PROFESIONALES AFINES AL AGRO Sigla : COODELAGRO Nit : 901662481-8 Domicilio: La Dorada, Caldas **INSCRIPCIÓN** Inscripción No: S0501631 Fecha de inscripción: 12 de diciembre de 2022 Ultimo año renovado: 2024 Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.	X		Se realizó la verificación de los antecedentes fiscales en la página web oficial de la Contraloría General de la República, juntó con los documentos anexos en la propuesta. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de febrero de 2026, a las 09:19:39, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 9016624818 Código de Verificación: 901662481826021909193 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de febrero de 2026, a las 09:44:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 93368086 Código de Verificación: 93368086260219094400
Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.		X	El proponente no aporta la certificación de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica, en consecuencia, debe subsanar. PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 291584316 PIB 10:09:08 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 19 de febrero del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NESTOR HERNANDO SUAREZ MOYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93368086: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
Seguridad social y aportes parafiscales.	X		El proponente aportó la certificación de seguridad social y aportes parafiscales debidamente firmada.

			 **CONSTANCIA DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES."** El suscrito NESTOR HERNANDO SUAREZ MOYA identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.368.086, en mi condición de *Representante Legal* o de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCTORES Y PROFESIONALES AFINES AL AGRO identificada con NIT 901662481-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de La Dorada, Caldas, certifico que se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacionales De Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma.
Copia del Registro Único Tributario.		**X**	Aunque el proponente aportó el Registro Único Tributario (RUT) con fecha de generación del 21 de enero de 2026, el documento no cumple con los requisitos habilitantes establecidos, los cuales exigen una vigencia **no mayor a treinta (30) días calendario** para personas jurídicas o naturales; por lo tanto, el interesado debe subsanar.
Fotocopia libreta militar	**X**		El proponente cumple con este requisito habilitante, toda vez que aporta una manifestación expresa en la que informa no estar obligado a presentar la libreta militar por ser una persona mayor de 50 años. De conformidad con la Ley 1861 de 2017, la obligación de definir la situación militar cesa al cumplir dicha edad, por lo cual se considera que el oferente se encuentra en situación de cumple.
Certificado de Medidas Correctivas del Código Nacional de Policía	**x**		El proponente aporta certificado de Medidas Correctivas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co) Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 19/02/2026 09:41:57 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **93368086** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
Certificado de Antecedentes Judiciales	**x**		Se realizó la verificación en la página web oficial de la Policía Nacional, juntó con el documento anexo a la oferta. POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 09:59:29 AM horas del 19/02/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **93368086** Apellidos y Nombres: **SUAREZ MOYA NESTOR HERNANDO** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Registro de Deudores Alimenticios Morosos – REDAM	**X**		El proponete aporta el certificado del Registro de Deudores Alimenrticios Morosos – REDAM y se realiza la verifiacion con el QR 
Consulta de Inhabilidades por delitos sexuales y autorización de consulta		**X**	No fue posible realizar la verificación de inhabilidades por delitos sexuales en la página web oficial, toda vez que el proponente **no aportó la autorización expresa** necesaria para dicha consulta. En consecuencia, el interesado **debe subsanar.**
Formato de declaración de conflicto de intereses		**X**	El proponente aporta la declaración de conflicto de intereses con el logo de su empresa; sin embargo, no cumple con lo solicitado, ya que se requiere el uso estricto de los **formatos expedidos por la entidad**, **en consecuencia debe subsanar**.
Formato de compromiso de confidencialidad		**X**	El proponente NO aporta el compromiso de confidencialidad, **en consecuencia debe subsanar**.
Certificación Bancaria	**X**		El proponente aportó la certificación bancaria. 
Registro ICA (instituto colombiano agropecuario)			El proponente no aporta Registro ICA, en consecuencia debe subsanar.
REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA			
ASPECTO	**CUMPLE**		

<table>
<tr><th></th><th>SI</th><th>NO</th><th></th></tr>
<tr><td>Especificaciones técnicas</td><td>X</td><td></td><td>El proponente manifiesta su compromiso de dar cumplimiento a las especificaciones técnicas de carácter obligatorio establecidas en el proceso.

<table>
<tr><th colspan="6">Lista de artículos</th></tr>
<tr><th>live</th><th>Artículo</th><th>UNSPS</th><th>Descripción</th><th>Cantidad</th><th>Unidad</th></tr>
<tr><td>0</td><td>1</td><td>10121800</td><td>Alimento caninos (adulto) Proteina Minimo 24%, grasa minima 8%, fibra Maxima 5%, cenizas Maxima 9</td><td>156</td><td>Bulto de 30 kilogramos</td></tr>
<tr><td></td><td>2</td><td>10121800</td><td>Alimento felino (adulto) Proteína mínima 30% Grasa mínima 10 % Fibra maxima 4 % Cenizas maxima</td><td>40</td><td>Bulto de 8 kilogramos</td></tr>
<tr><td></td><td>3</td><td>10121800</td><td>Alimento caninos (cachorro) Proteina Minimo 28%, grasa minima 12%, fibr Maxima 4%, cenizas Maxima</td><td>40</td><td>Bulto de 30 kilogramos</td></tr>
<tr><td></td><td>4</td><td>10121800</td><td>Alimento felinos (cachorros) COMPOSICIÓN PROTEÍNA MÍNIMO: 32% GRASA MÍNIMO: 12% FIBRA</td><td>200</td><td>Presentacion bolsa por kilo</td></tr>
<tr><td></td><td>5</td><td>10111302</td><td>Arena sanitaria para gatos, 100% aglomeracion, 90% natural , a base de bentonita</td><td>20</td><td>Bulto *25 kilos</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Especificaciones técnicas adicionales</td><td></td><td>X</td><td>El proponente no cumple con el compromiso expreso de las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento establecidas en la invitación pública; en consecuencia, debe subsanar.</td></tr>
<tr><td>Certificaciones de experiencia</td><td></td><td>X</td><td>El proponente no acredito en debida forma la experiencia, ya que no cumple con los criterios de la certificación de conformidad con la invitación pública.

De acuerdo con los pliegos, cada certificación debe contener de manera obligatoria los siguientes datos:

• CONTRATISTA (Nombre o Razón social;
• Cédula de ciudadanía o NIT.),
• CONTRATANTE (Nombre o Razón social),
• OBJETO DEL CONTRATO,
• NÚMERO DEL CONTRATO (SI LO TIENE)
• VALOR FINAL Y/O TOTAL</td></tr>
</table>

			• FIRMA DE QUIEN LO CERTIFICA. (Nombre(s) y apellido(s). Cargo que desempeña) • DIRECCIÓN/TELÉFONO. FECHA INICIAL Y FINAL DE CADA CONTRATO

REQUISITOS ECONÓMICOS			
ASPECTO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Verificación Propuesta Económica.		**X**	Se Solicita al proponente aclarar el IVA calculado para el ítem sanitaria para gatos teniendo en cuenta que de acuerdo, a las cotizaciones allegadas para determinar el valor promedio de mercado que son el soporte del estudio de mercado este ítem se encuentra gravado a tarifa general del 19% y en la oferta económica se encuentra calculado a tarifa diferencial del 5%.

FACTORES	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	NO CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA	NO CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO	NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

EVALUACIÓN JURÍDICA:

Una vez verificados los documentos allegados por el oferente se evidencia que **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos jurídicos habilitantes; por ello **NO SE HABILITA JURIDICAMENTE** al proceso de referencia, se debe SUBSANAR.

RESULTADO DOCUMENTOS JURÍDICOS: NO CUMPLE- SUBSANAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez verificados los documentos allegados por el oferente se evidencia que **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas y las especificaciones técnicas adicionales.

RESULTADO DOCUMENTOS TÉCNICOS: NO CUMPLE- SUBSANAR.

EVALUACIÓN EXPERIENCIA

Una vez verificados los documentos allegados por el oferente se evidencia que **CUMPLE** con lo requerido para certificar la experiencia de acuerdo a lo solicitado en la invitación

RESULTADO DOCUMENTOS EXPERIENCIA: CUMPLE

EVALUACIÓN FACTOR ECONÓMICO

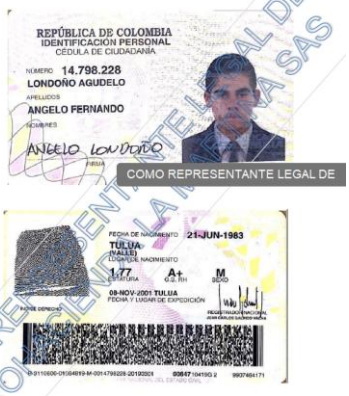
Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo económico presentados por el oferente, con el fin de determinar si el mismo cumple con los requisitos determinados en la Ley, en la invitación Pública (o sus equivalentes) y en sus Adendas. Encontrando que el proponente NO CUMPLE con los requisitos de carácter económico.

CONCEPTO COMITÉ EVALUADOR:

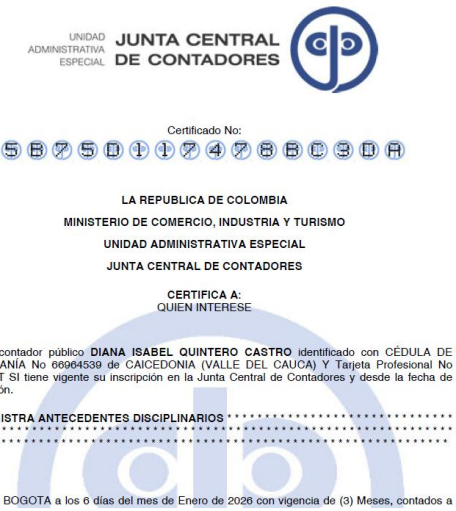
Una vez cumplido el plazo para la presentación de observaciones y/o subsanación el cual se encontraba establecido según cronograma del proceso hasta el 26 de febrero de 2026 hasta las 12:00 horas, el oferente no allegó subsanación de los documentos de carácter jurídico, técnico de experiencia y económico, por lo tanto, se determina que el oferte **NO CUMPLE** con lo requerido en la invitación mínima cuantía, por lo cual queda rechazada por encontrarse inmersa en causal de rechazo de conformidad a la invitación pública numeral ***3.2. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS "***q)-Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante"

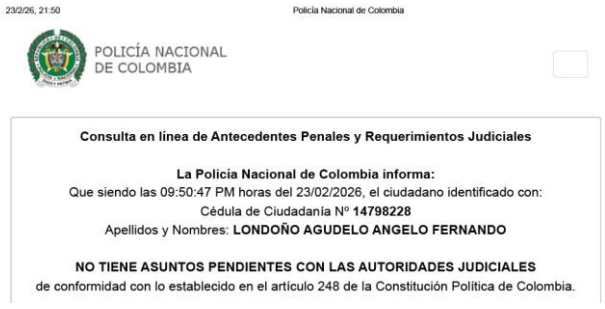
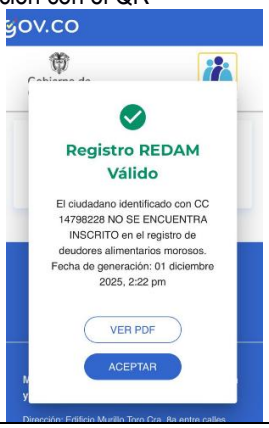
9) AGROHACIENDA LA MARTINA SAS
NIT: 901252455-7
Representante legal ANGELO FERNANDO LONDOÑO AGUDELO
Cédula de ciudadanía No. 14.798.228 de Tuluá Valle
Valor de la oferta: $ 48.150.594

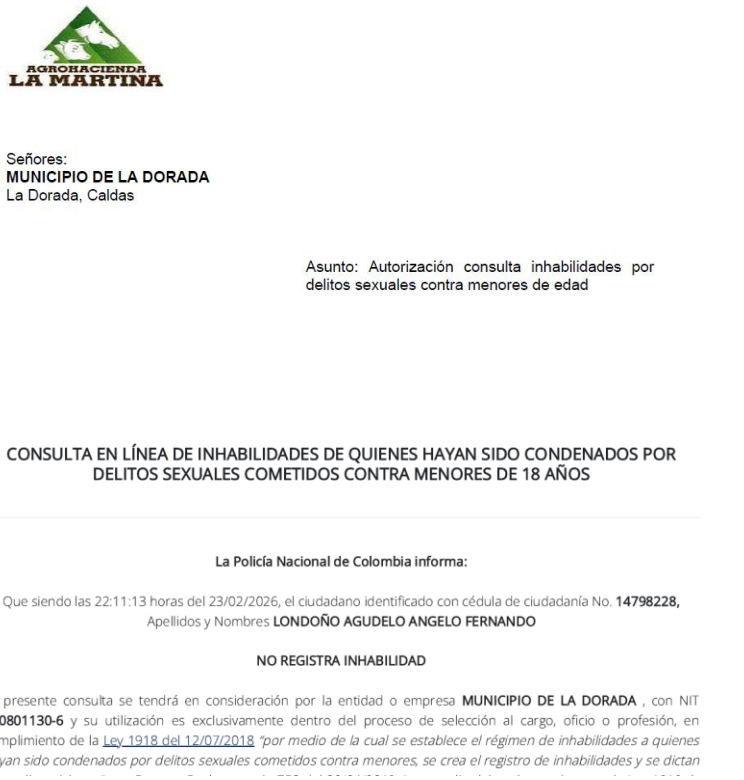
DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Carta de presentación de la propuesta	**X**		Se realizó la verificación de la carta de presentación de la propuesta la cual se evidencia que se encuentra debidamente diligenciada y firmada. AGROHACIENDA LA MARTINA **CAPITULO 7. ANEXOS** **6.7 ANEXO No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA"** Señores: MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS. Carrera 3 No. 14 – 76 La Dorada – Caldas REF: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. **CMC-005-LD-2026.** Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente contratación de mínima cuantía, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE CONCENTRADO E INSUMOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ALBERGUE MUNICIPAL "ALEJANDRO CARDINI", CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, CUIDADO Y CONDICIONES DE BIENESTAR DE LOS ANIMALES ALBERGADOS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMA ANGELO FERNANDO LONDOÑO AGUDELO, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.798.228 expedida en Tuluá Valle en condición de Representante legal de AGROHACIENDA LA MARTINA SAS identificada con NIT No. 901252455-7 con domicilio en Tuluá Valle, en mi calidad de Proponente declaro que:

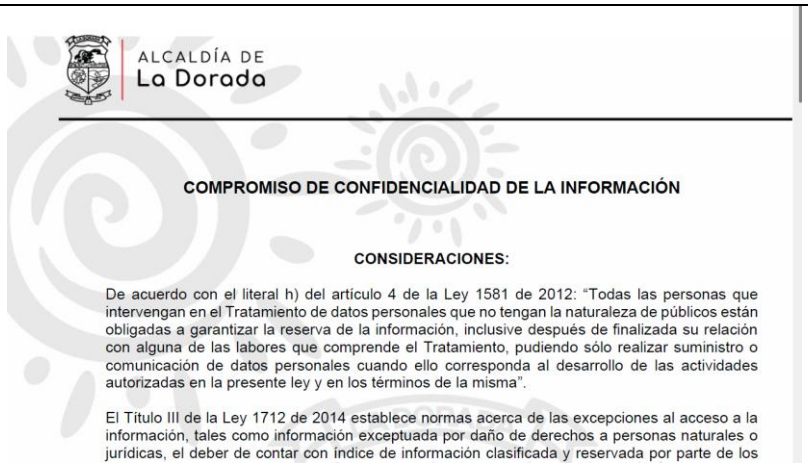
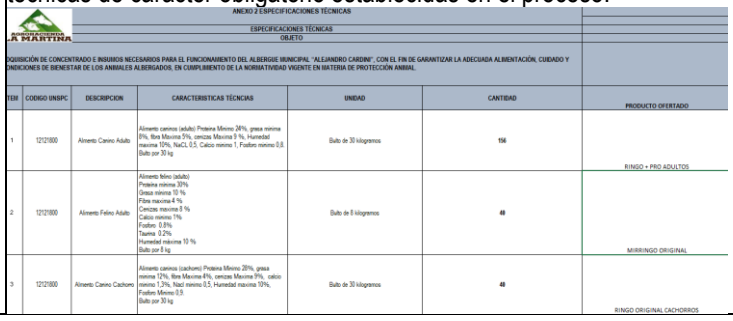
			Atentamente, ANGELO FERNANDO LONDOÑO AGUDELO CC. 14.798.228 de Tuluá Valle AGROHACIENDA LA MARTINA SAS NIT 901252455-7 CL 47 VIA PARQUE CARLOS SARMIENTO LA BASTILLA Tel: 3174596796 facturacionagrohacienda@gmail.com
Fotocopia del documento de identificación del proponente	x		
Certificado de existencia y representación legal o de inscripción de documentos	X		Presento el certificado de existencia y representación legal. **CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA** **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** **Fecha expedición:** 12/02/2026 - 08:14:08 Recibo No. S000978642, Valor 12100 **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FwVMsXwudc** Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026. **CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:** **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO** Razón Social : AGROHACIENDA LA MARTINA S.A.S. Nit : 901252455-7 Domicilio: Tulua, Valle del Cauca **MATRÍCULA** Matrícula No: 96427 Fecha de matrícula: 07 de febrero de 2019 Ultimo año renovado: 2025 Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025 Grupo NIIF : GRUPO II
Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.	X		Se realizó la verificación de los antecedentes fiscales en la página web oficial de la Contraloría General de la República, juntó con los documentos anexos en la propuesta. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de febrero de 2026, a las 21:41:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 14798228 Código de Verificación: 14798228260223214148

			CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de febrero de 2026, a las 21:42:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 9012524557 Código de Verificación: 901252455726022321422 4
Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X		El proponente aporta certificados de antecedentes disciplinarios, subsana. PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 291847769 PIB 21:45:14 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 23 de febrero del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELO FERNANDO LONDOÑO AGUDELO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 14798228: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 291847788 PIB 21:45:59 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 23 de febrero del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AGROHACIENDA LA MARTINA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9012524557: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
Seguridad social y aportes parafiscales.	X		El proponente aportó la certificación de seguridad social y aportes parafiscales debidamente firmada. AGROHACIENDA LA MARTINA 7.4. ANEXO 4. "MODELO DE CONSTANCIA DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES." La suscrita DIANA ISABEL QUINTERO CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía 66.964.539 expedida en Caicedonia y tarjeta profesional nro. 274368-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, certifico que la sociedad AGROHACIENDA LA MARTINA SAS, identificada con NIT. 901252455-7 en mi condición de Revisor Fiscal de la referida empresa, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Tuluá Valle; certifico que se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacionales De Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. La presente se expide a los veinticuatros, (24) días del mes de febrero de 2026 Diana I. Quintero C. Diana Isabel Quintero Castro Revisor Fiscal C.C. 66.964.539 de Caicedonia

			     UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** Certificado No: 5B75D1174788BC3DA **LA REPUBLICA DE COLOMBIA** **MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO** **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL** **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** **CERTIFICA A:** QUIEN INTERESE Que el contador público **DIANA ISABEL QUINTERO CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 66964539 de CAICEDONIA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 274368-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción. **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** * * *

Fotocopia libreta militar	X		EL PROPONENTE APORTA LA LIBRETA MILITAR.  
Certificado de Medidas Correctivas del Código Nacional de Policía	x		Se realizó la verifciacion en la pagina web del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, juntó con el documento anexo a la oferta.  23/2/26, 21:49 Consulta RNMC Policía Nacional de Colombia (Default.aspx) Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 23/02/2026 09:49:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **14798228** y Nombre: **ANGELO FERNANDO LONDOÑO AGUDELO.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		Se realizó la verificación en la página web oficial de la Policía Nacional, juntó con el documento anexo a la oferta.  23/2/26, 21:50 Policía Nacional de Colombia POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 09:50:47 PM horas del 23/02/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **14798228** Apellidos y Nombres: **LONDOÑO AGUDELO ANGELO FERNANDO** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
Registro de Deudores Alimenticios Morosos –REDAM	X		El proponete aporta el certificado del Registro de Deudores Alimenrticios Morosos – REDAM y se realiza la verifiacion con el QR 

Consulta de Inhabilidades por delitos sexuales y autorización de consulta	**X**		Se realiza la verifacion de inhabilidades por delitos sexuales en la pagina web oficial, junto con los documentos anexos a la oferta.  AGROHACIENDA LA MARTINA Señores: **MUNICIPIO DE LA DORADA** La Dorada, Caldas Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 22:11:13 horas del 23/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **14798228,** Apellidos y Nombres **LONDOÑO AGUDELO ANGELO FERNANDO** **NO REGISTRA INHABILIDAD** La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE LA DORADA** , con NIT **890801130-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan*
Formato de declaración de conflicto de intereses	X		El proponente aporta la declaración de conflicto de intereses en los **formatos expedidos por la entidad**, subsano.  ALCALDÍA DE La Dorada **DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES** Fecha: 24 de febrero de 2026. Yo ANGELO FERNANDO LONDOÑO AGUDELO identificado (a) con la C.C 14.798.228 expedida en Tuluá Valle manifiesto en condición de Representante legal de AGROHACIENDA LA MARTINA SAS identificada con NIT No. 901252455-7 con domicilio en Tuluá Valle voluntariamente asumir de manera unilateral, la presente declaración de conflicto de intereses, de acuerdo con las siguientes **CONSIDERACIONES** Activar Windo Ve a Configuración
Formato de compromiso de confidencialidad	X		El proponente aporta el compromiso de confidencialidad en los **formatos expedidos por la entidad**, subsano´

			
Certificación Bancaria	**X**		El proponente no aportó la certificación bancarial, subsano. 
Registro ICA (instituto colombiano agropecuario)	x		El proponente aporta Registro ICA. 
REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA			
ASPECTO	**CUMPLE**		
	SI	**NO**	
Especificaciones técnicas	**X**		El proponente manifiesta su compromiso de dar cumplimiento a las especificaciones técnicas de carácter obligatorio establecidas en el proceso. 

Especificaciones técnicas adicionales	**X**		El proponente suscribe su compromiso expreso de cumplimiento respecto de las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento establecidas en la invitación pública, subsano.  AGROHACIENDA LA MARTINA CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO EXPRESO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES Yo, **ANGELO FERNANDO LONDOÑO AGUDELO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.798.228 expedida en Tuluá (Valle del Cauca), en calidad de Representante Legal de **AGROHACIENDA LA MARTINA S.A.S.**, identificada con NIT No. 901252455-7, me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que: Por medio del presente escrito **suscribo expresamente el compromiso de cumplimiento** respecto de: 1. Las especificaciones técnicas mínimas exigidas para cada uno de los ítems establecidos en la Invitación Pública No. CMC-005-LD-2026. 2. Las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento establecidas en la Invitación Pública No. CMC-005-LD-2026 y en el Estudio Previo No. 10142. 3. Las condiciones de calidad, composición, presentación, cantidades y demás características técnicas requeridas por la entidad. 4. Las condiciones de empaque original que garanticen la sanidad, conservación e idoneidad del producto. 5. La obligación de aportar las correspondientes fichas técnicas. 6. El Registro ICA vigente conforme a la Resolución No. 090832 del 26 de enero de 2021. 7. Todas las demás condiciones técnicas establecidas en la Invitación Pública CMC-005-LD-2026 y sus documentos anexos. En consecuencia, acepto integralmente el contenido técnico del proceso y se compromete a suministrar los bienes en las condiciones, cantidades y calidades exigidas por la entidad, sin modificación alguna. La presente certificación se expide en Tuluá Valle el día veinticuatro (24) de febrero de 2026. ANGELO FERNANDO LONDOÑO AGUDELO C.C. 14.798.228 de Tuluá Valle AGROHACIENDA LA MARTINA SAS NIT 901252455-7 CL 47 VIA PARQUE CARLOS SARMIENTO LA RASTILLA Tel: 3174566756 facturacionagrohacienda@gmail.com
Certificaciones de experiencia	**X**		El proponente acredito en debida forma la experiencia.  Geproticolsa GRUPO EMPRESARIAL PROMOTORES DE TIERRAS COLOMBIANAS **GEPROTICOLSA – GRUPO EMPRESARIAL PROMOTORES DE TIERRA COLOMBIANA S.A.S.** **NIT 900.219.129-8** **CERTIFICA:** Que la sociedad **AGROHACIENDA LA MARTINA S.A.S.**, identificada con NIT 901.252455, celebró con nuestra empresa el **Contrato de Suministro No. 0873-2024**, cuyas condiciones principales fueron las siguientes: **Objeto:** Suministro de insumos agrícolas consistentes en bultos y pimpinas de melaza y concentrados varios para animales. **Valor total del contrato:** CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($168.798.000). **Fecha de inicio:** Diecinueve (19) de abril de 2024. **Fecha de terminación:** Diecinueve (19) de abril de 2024.

REQUISITOS ECONÓMICOS			
ASPECTO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Verificación Propuesta Económica.	**X**		

FACTORES	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	NO CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA	NO CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO	CUMPLE
OBSERVACIONES:	
EVALUACIÓN JURÍDICA:	

Una vez verificados los documentos allegados por el oferente se evidencia que **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos jurídicos habilitantes; por ello **NO SE HABILITA JURIDICAMENTE** al proceso de referencia.

RESULTADO DOCUMENTOS JURÍDICOS: NO CUMPLE- SUBSANAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez verificados los documentos allegados por el oferente se evidencia que **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas y las especificaciones técnicas adicionales.

RESULTADO DOCUMENTOS TÉCNICOS: NO CUMPLE-SUBSANAR.

EVALUACIÓN EXPERIENCIA

Una vez verificados los documentos allegados por el oferente se evidencia que **CUMPLE** con lo requerido para certificar la experiencia de acuerdo a lo solicitado en la invitación

RESULTADO DOCUMENTOS EXPERIENCIA: CUMPLE

EVALUACIÓN FACTOR ECONÓMICO

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo económico presentados por el oferente, con el fin de determinar si el mismo cumple con los requisitos determinados en la Ley, en la invitación Pública (o sus equivalentes) y en sus Adendas. Encontrando que el proponente CUMPLE con los requisitos de carácter económico.

CONCEPTO COMITÉ EVALUADOR:

Una vez cumplido el plazo para la presentación de observaciones y/o subsanación el cual se encontraba establecido según cronograma del proceso hasta el 26 de febrero de 2026 hasta las 12:00 horas, el oferente o allegó subsanación de los documentos de carácter jurídico en debida forma, por lo tanto, se determina que el oferte **CUMPLE** con lo requerido en la invitación mínima cuantía.

REQUERIMIENTO COMITÉ ECONOMICO: Una vez revisados cada uno de los requisitos económicos habilitantes exigidos para el presente proceso, se deja constancia que las siguientes ofertas **SON CONSIDERADA con posible precio artificialmente bajo,** tomando como base la aplicación de la metodología establecida en la *"Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación"* de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, que establece entre otros aspectos:

"(…) Comparación Relativa En la comparación relativa, la Entidad Estatal contrasta la información que obtiene a partir del universo de ofertas que presentan los proponentes en el proceso de selección, y se sugiere utilizarla cuando la Entidad recibe cinco (5) o más ofertas/ (…)"

Entonces, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 Decreto 1082 de 2015, señala lo siguiente respecto a las ofertas con presunto valor artificialmente bajo lo siguiente:

> *"Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de*

las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas"

1	CONCENTRADOS DEL RANCHO LTDA	$ 40.168.800
2	AGROFACIL S.A.S	$ 41.632.000
3	CIMAC REPRESENTACIONES SAS	$ 42.875.000
4	MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S	$ 43.499.708
5	BODFOR S.A.S	$ 44.555.000
6	MUNDIAL SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	$ 45.370.848
7	TRES A SOLUTIONS S.A.S	$ 47.128.388
8	COODELAGRO	$ 47.772.000
9	AGROHACIENDA LA MARTINA S.A.S	$ 48.150.594
MEDIANA		$ 44.555.000
DESVIACIÓN		$ 2.630.617
VALOR MINIMO ACEPTABLE		**$ 41.784.978**

Acorde con lo anterior, el componente financiero y económico del Comité Evaluador, de manera respetuosa y en atención a la oferta presentada por la oferente **CONCENTRADOS DEL RANCHO LTDA y AGROFACIL S.A.S**, se permite requerirlo para que justifique, explique y sustente de manera objetiva los motivos por medio de los cuales su oferta no está incursa en precio artificialmente bajo.

Es necesario señalar que se recomienda que realice en siguiente calculo para efectos de determinar con mayor precisión que dicho precio no este incurso en tal causal artificial, así:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (Insumos, equipos, personal) +

Gastos generales + Imprevistos + Utilidad

En la justificación o explicación que sustente el valor ofrecido, el proponente debe indicar en forma clara si están incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones de orden nacional y local (como estampillas), así como todos los demás gastos asociados con la ejecución del contrato (personal, materiales, transporte, imprevistos, utilidad, insumos, personal, equipos, etc). Si es del caso, el proponente podrá adjuntar los documentos, soportes y demás medios que permitan justificar dichas argumentaciones de manera objetiva.

Como consecuencia de sus argumentaciones, el comité evaluador financiero verificará las razones expuestas y los soportes documentales que las soporten, y determinará si tal oferta está incursa en precio artificialmente bajo o no y ello impactará directamente en la habilitación o no habilitación de su propuesta.

Este comité evaluador, una vez realizada la revisión jurídica, técnica, de experiencia y económica de las propuestas presentadas por los oferentes dentro del proceso de selección CMC-005-LD-2026 CUYO OBJETO ES: "**ADQUISICIÓN DE CONCENTRADO E INSUMOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ALBERGUE MUNICIPAL "ALEJANDRO CARDINI", CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, CUIDADO Y CONDICIONES DE BIENESTAR DE LOS ANIMALES ALBERGADOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL "**se concluye lo siguiente:

ITEM	OFERTA	JURÍDICO	TÉCNICO	EXPERIENCIA	ECONÓMICO
1	CONCENTRADOS EL RANCHO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
2	AGROFÁCIL	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
3	CIMAC REPRESENTACIONES SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	MARQUEZ ASOCIADOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	BIDFOR S.A.S	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
7	TRES A SOLUTIONS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCTORES Y PROFESIONALES AFINES AL AGRO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
9	AGROHACIENDA LA MARTINA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Por lo anterior se recomienda al Ordenador del Gasto aceptar la propuesta presentada y evaluada en el presente proceso y adjudicar a la empresa **MARQUEZ ASOCIADOS SAS** identificada con **NIT: 809.007.495-9** por tratarse de la oferta de menor valor económico que cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que regula la modalidad de selección de mínima cuantía, así como en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que la entidad estatal adjudicará el contrato al oferente que cumpla las condiciones exigidas y ofrezca el menor precio.

Cordialmente,

Juliana Murcia

JULIANA MURCIA ACEVEDO- Abogada Contratista SGA

ORDEN JURÍDICO

WINDER PADILLA MARZOLA – Director Administrativo de Medio Ambiente.
ORDEN TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA

ELIZABETH MENA – Contador Público - Contratista SGA

ORDEN ECONÓMICO